



REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS
WORLD AQUATICS OPEN WATER SWIMMING RULES
2026 *(actualización World Aquatics 18.02.2026)*

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

El presente reglamento es aplicable a todas las competiciones nacionales, y a todas las competiciones territoriales abiertas, incluidas dentro del calendario de la RFEN.

**Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros Vocalía de Aguas Abiertas**

ÍNDICE GENERAL

PARTE UNO - NORMAS GENERALES

- 6. BAÑADORES
- 12. APELACIONES

PARTE TRES - NORMAS DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

- 0. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS COMPETICIONES
- 1. COMPETICIONES DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS
- 2. OFICIALES TÉCNICOS
- 3. LA SALIDA
- 4. LA CARRERA
- 5. LA LLEGADA
- 6. EVENTOS POR EQUIPOS MIXTOS
- 7. 3 KM KNOCKOUT SPRINT
- 8. REGLAS Y ELEGIBILIDAD POR GRUPOS DE EDAD
- 9. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN
- 10. BAÑADORES, TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS PORTÁTILES
- 11. IDENTIFICACIÓN DE ATLETAS DURANTE LA CARRERA
- 12. INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS
- 13. CALIDAD DEL AGUA E IDONEIDAD DE LA SEDE
- 14. REQUISITOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD ESPECÍFICOS PARA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

PARTE OCHO - NORMAS MÁSTER

- 1. DISPOSICIONES GENERALES
- 3. REGLAS DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS PARA MÁSTERS
- 7. EL CAMPEONATO MUNDIAL MÁSTER EN AGUAS ABIERTAS

PARTE UNO - NORMAS GENERALES

6. BAÑADORES

6.1 El bañador utilizado en cualquier deporte acuático en los Juegos Olímpicos o en cualquier Evento World Aquatics debe cumplir con los requisitos de este Artículo 6 de esta Parte Uno. World Aquatics solo reconocerá un desempeño para la calificación para los Juegos Olímpicos o cualquier Evento World Aquatics, y para fines de Rankings de World Aquatics, si el atleta utilizó un bañador que cumpla con los requisitos de este Artículo 6 de esta Parte Uno.

6.2 Al determinar los requisitos para el bañador en deportes acuáticos y otros asuntos relacionados, World Aquatics se guían por los principios de competición justa, el desarrollo adecuado de los deportes acuáticos y la seguridad y salud de los atletas.

6.3 Los atletas deben usar bañadores que no sean transparentes (con la excepción de las gafas), que sean de buen gusto moral, que sean adecuados para el deporte acuático individual y que no presenten ningún símbolo o marca que pueda considerarse ofensivo.

6.4 Los requisitos específicos para los bañadores, incluidos en relación con el diseño, la composición, el color, el material, la flexibilidad y la construcción, se establecen a continuación en el Artículo 6.8 (bañadores), Artículo 6.9 (trajes de neopreno), Artículo 0 (gorros de natación) y Artículo 6.11 (gafas) de esta Parte Uno. El bañador y/o el Material utilizado en el bañador no deben poner en riesgo la salud de los atletas.

6.5 Los atletas en competiciones de Natación y Natación en Aguas Abiertas deben usar bañadores que cumplan con los requisitos de este Artículo 6 de esta Parte Uno y que estén en la Lista de Bañadores Aprobados en el momento de la competición.

(...)

6.9 Trajes de neopreno utilizados en competiciones de natación en aguas abiertas con una temperatura del agua inferior a 18°C:

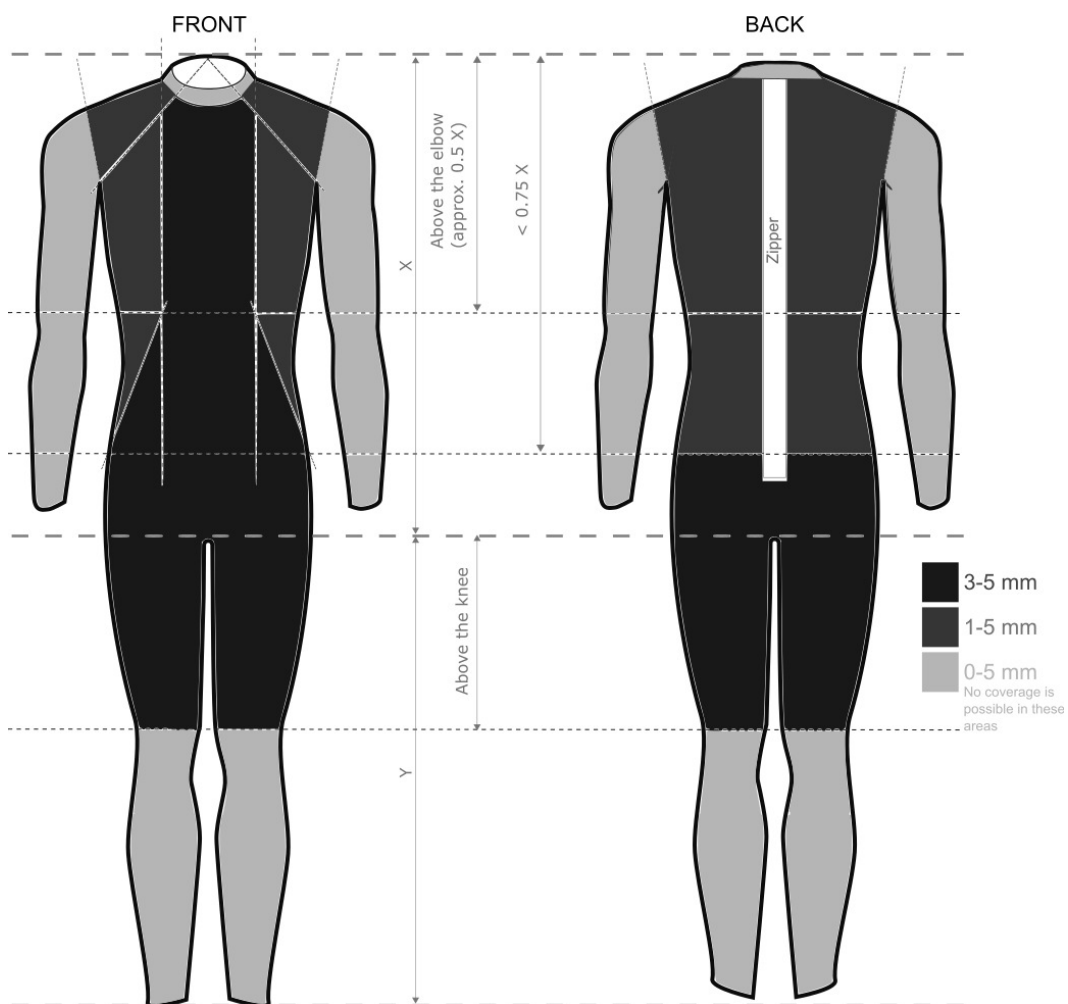
6.9.1 Requisitos de diseño:

6.9.1.1 El traje de neopreno debe cubrir completamente el torso, la espalda y los muslos. El traje de neopreno no debe extenderse más allá del cuello, las muñecas o los tobillos.

6.9.1.2 El traje de neopreno puede, pero no necesariamente debe, cubrir los brazos (es decir, extenderse más allá de los hombros) o las piernas inferiores (es decir, extenderse por debajo del muslo).

6.9.1.3 El traje de neopreno debe estar en una (1) pieza.

6.9.1.4 Se prohíbe el uso o cobertura del cuerpo con cualquier artículo no aprobado que no forme parte del traje de neopreno (o gorro o gafas).



6.10 Gorros de natación utilizados en competiciones de natación y de aguas abiertas:

6.10.1 Requisitos de diseño:

6.10.1.1 El gorro debe ser un artículo independiente.

6.10.1.2 El gorro no debe estar unido al traje de baño, traje de neopreno o gafas, y no debe estar en continuidad con el traje de baño, traje de neopreno o gafas (es decir, no se permite efecto de "capucha" o "máscara").

6.10.1.3 La forma del gorro debe seguir la forma natural de la cabeza.

6.10.1.4 La superficie exterior del gorro no debe incluir formas artificiales, como estructuras, alerones o características similares.

6.11 Gafas:

6.11.1 Requisitos de diseño:

6.11.1.1 Las gafas deben ser un artículo independiente.

6.11.1.2 Las gafas no deben estar unidas al gorro, y no deben estar en continuidad con el gorro (es decir, no se permite ningún efecto de “capucha” o “máscara”).

(...)

6.17 World Aquatics tiene derecho a investigar y exigir el cumplimiento por parte de los atletas y otras personas de los requisitos del presente Artículo 6 de esta Parte Uno en cualquier momento y por cualquier medio. En particular:

6.17.1 Un Oficial Técnico (u otro designado por World Aquatics) puede realizar controles sobre el bañador antes de la competición (en la cámara de llamadas o de otra manera). Si el bañador que va a usar un atleta no cumple con las normas (o existen motivos razonables para creer que el bañador puede no cumplir), World Aquatics incautará el bañador no conforme y determinará si se permite o no que el atleta compita (si es así, el atleta debe usar un bañador aprobado y conforme, adquirido a costa del atleta).

6.17.2 El uso de un gorro que cumpla con los requisitos técnicos del Artículo 6 de esta Parte Uno y/o gafas que cumplan con los requisitos técnicos del Artículo 6 de esta Parte Uno puede, excepcionalmente y a criterio del designado de World Aquatics o de los Oficiales Técnicos de la competición, ser permitido.

6.17.3 Un Oficial Técnico (u otro designado por World Aquatics) puede realizar controles sobre el bañador después de un evento o competición. Si el bañador utilizado por un atleta no cumple con las normas (o existen motivos razonables para creer que el bañador puede no cumplir con las normas), World Aquatics confiscará el bañador que no cumpla. World Aquatics solicitará cualquier comentario del atleta y del fabricante del producto, y si el bañador utilizado por un atleta no cumple con las normas, los resultados del atleta en esa competición serán descalificados.

12. APELACIONES

12.1 El proceso de apelaciones establecido en este Artículo 12 de la Parte Uno se aplicará en los Eventos World Aquatics y en los Juegos Olímpicos. En competiciones distintas de los Eventos World Aquatics y los Juegos Olímpicos, el organizador de la competición correspondiente tendrá plena discreción para regular el procedimiento de protesta aplicable en la competición.

12.2 No existen fundamentos para apelar aparte de los siguientes:

(...)

12.2.2 En la Natación en Aguas Abiertas: Cualquier decisión, o la falta de ella, de un Árbitro que afecte el resultado de los resultados (incluyendo, pero no limitado a, la recepción por parte de un atleta de una bandera amarilla o una descalificación).

12.3 El proceso para la presentación y audiencia de una apelación es el siguiente:

12.3.1 Para ser considerado una apelación válida:

12.3.1.1 El apelante debe completar el Formulario Oficial de Apelación y presentarlo al representante de World Aquatics especificado (que se indicará al inicio de la competición).

12.3.1.2 El Formulario de Apelación debe ser enviado dentro de los siguientes plazos:

12.3.1.2.2 Natación en Aguas Abiertas: Dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la finalización de la carrera correspondiente, salvo que, en el caso del 3 Km Knockout Sprint, cualquier formulario de apelación debe presentarse dentro de los cinco (5) minutos posteriores a la finalización del último atleta calificado de la ronda, de acuerdo con el proceso establecido en el Artículo 7.7 de la Parte Tres.

12.3.1.3 El apelante debe presentar con el Formulario de Apelación un depósito de quinientos (500) dólares estadounidenses (o una cantidad equivalente en la moneda local del país en el que se está celebrando la competición).

12.3.1.4 La apelación debe encuadrarse dentro de uno o más de los motivos de apelación en el Artículo 12.2 de esta Parte Uno.

12.3.2 El representante de World Aquatics comunicará la apelación al Presidente del Jurado de Apelación, quien revisará la apelación y determinará su validez tan pronto como sea razonablemente posible después de su presentación.

12.3.2.1 Si el Presidente del Jurado de Apelación determina que la apelación es inválida, el asunto no procederá más y el depósito será confiscado.

12.3.2.2 Si el Presidente del Jurado de Apelación determina que la apelación es válida, la apelación será comunicada al Jurado de Apelación para su determinación.

12.3.2.3 La decisión del Presidente del Jurado de Apelación respecto a la validez es definitiva.

12.3.3 El Jurado de Apelación emitirá una decisión motivada final sobre una apelación válida tan pronto como sea razonablemente posible.

12.3.3.1 Si el Jurado de Apelación confirma la apelación (total o parcialmente), el depósito será devuelto al apelante, y el remedio o acción apropiado será determinado caso por caso por el Jurado de Apelación.

12.3.3.2 Si el Jurado de Apelación desestima la apelación, el depósito se perderá.

12.4 Nombramiento del Jurado de Apelación:

12.4.1 El Jurado de Apelación estará compuesto por tres (3) miembros, uno (1) de los cuales

será el Presidente designado. Los tres (3) miembros serán designados por el Presidente o el Director Ejecutivo (el que esté disponible).

12.4.2 Los miembros del Jurado de Apelación no deben formar parte de un Jurado de Apelación si tienen un conflicto de intereses. Los miembros del Jurado de Apelación declaran cualquier posible conflicto de intereses antes de su nombramiento, y tienen la obligación continua de declarar cualquier posible conflicto de intereses que pueda surgir (incluyendo, pero sin limitarse a, tener relaciones comerciales con o ser de la misma nacionalidad que un apelante). Si surge un posible conflicto de intereses, el Director Ejecutivo determinará si existe un conflicto y si el miembro debe ser recusado.

12.4.3 Antes de la competición, el Bureau designará a una cuarta persona para actuar como miembro suplente del Jurado de Apelación en caso de que un miembro designado del Jurado de Apelación se excuse debido a un conflicto de intereses.

12.5 Reglamento de procedimientos del Jurado de Apelación:

12.5.1 El Jurado de Apelación puede determinar su propio procedimiento. Puede (por ejemplo) consultar grabaciones de video, documentos y testigos al considerar la apelación, y/o consultar a cualquier otra parte potencialmente afectada, en persona o por escrito.

12.5.2 Las decisiones de los Árbitros recibirán un grado significativo de deferencia. El Jurado de Apelación no sustituirá su opinión sobre el asunto apelado por la del Árbitro, a menos que el apelante presente pruebas claras de que la decisión del Árbitro fue tomada de manera arbitraria, irracional o en abuso del criterio otorgado al Árbitro.

12.5.3 Cada miembro del Jurado de Apelación tendrá un (1) voto y las decisiones se tomarán por mayoría.

12.5.4 La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

12.6 Para evitar dudas:

12.6.1 Las posibles infracciones de las normas de elegibilidad no son susceptibles de apelación conforme a este Artículo 12 de esta Parte Uno y son asuntos para investigación por la Unidad de Integridad de Aquatics.

PARTE TRES - NORMAS DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

0. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las siguientes reglas son de aplicación a todas las competiciones nacionales y a todas las competiciones territoriales abiertas, incluidas dentro del calendario de la RFEN. Las competiciones internacionales que se celebren en España se regirán por el Reglamento de World Aquatics y de European Aquatics.

- 0.1** La RFEN asume la responsabilidad de la organización de la competición junto a la entidad designada por la Junta Directiva
- 0.2** La RFEN es la encargada de la dirección de los Campeonatos de España y demás competiciones nacionales. Para ello nombrará:

Director de Competición Comisión de Competición

Jurado RFEN de la Competición

- 0.3** El Director Técnico de la Competición, tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos según el Reglamento a los Árbitros, Jueces u otros oficiales. Tendrá la capacidad de modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos adoptados para organizar cada prueba.
- 0.4** La Comisión de Competición estará facultada para resolver, en primera instancia, las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido, con posterioridad ante el Comité de Competición de la RFEN. Dicha Comisión de Competición estará formada por:

Director Técnico de la Competición

Un miembro directivo de la División de Natación de Aguas Abiertas

Un miembro de la Federación o Club o entidad organizadora

El Árbitro Jefe de la competición

Un representante elegido por sorteo entre los delegados de los equipos participantes

- 0.5** En las competiciones internacionales que organice la RFEN, Campeonatos de España y demás competiciones nacionales, el Jurado de la Competición se formará de acuerdo con las normas que comunique la RFEN designando a los siguientes oficiales para el control de la Competición: Árbitro Jefe y demás Árbitros, Juez de Salidas y los Oficiales que se estime oportuno.
- 0.6** Las reclamaciones son posibles si no se cumplen las normas y reglamentos para la realización de la competición, si otras condiciones ponen en peligro las competiciones y/o competidores o contra las decisiones del Árbitro Jefe. Si la reclamación hace referencia a una sesión ya celebrada, el plazo para interponerla será de treinta minutos desde el final de la misma, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente.

1. COMPETICIONES DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

1.1 Esta Parte Tres se aplica a las competiciones de Natación en Agua Abierta en los Juegos Olímpicos y Eventos de World Aquatics y cualquier otro evento celebrado bajo las reglas de World Aquatics (específicamente, estos Reglamentos de Competición).

1.2 La Natación en Agua Abierta es cualquier evento de natación que se realice en ríos, lagos, mares, océanos, canales de agua o cualquier otro lugar de agua abierta.

1.3 El programa de Natación en Agua Abierta en los Juegos Olímpicos será el siguiente:

Hombres	Mujeres
10 kilómetros	10 kilómetros

1.4 El programa de Natación en Aguas Abiertas del Campeonato Mundial de Natación en Aguas Abiertas será el siguiente:

Hombres	Mujeres	Prueba de equipo mixta
10 kilómetros	10 kilómetros	N/A
5 kilómetros	5 kilómetros	N/A
		4x1500 m Relevos
3 km Knockout Sprint	3 km Knockout Sprint	

1.5 El programa de los Campeonatos Mundiales Juveniles de Natación en Aguas Abiertas será el siguiente:

	Día 1	Día 2	Día 3
Mañana	14-15 años 5 Km	18-19 años 10 Km	14-16 años Prueba Relevos
Tarde	16-17 años 7,5 Km	3km Knockout Sprint Open	Prueba Relevos Open

1.6 La estructura del programa de competición en los Juegos Olímpicos y en cualquier Evento Mundial de Natación será determinada por World Aquatics, previa consulta con el LOC, basándose en los eventos del programa.

2. OFICIALES TÉCNICOS

2.1 En las competiciones de natación en aguas abiertas, el organizador o el organismo rector correspondiente nombrará (como mínimo):

2.1.1 Un (1) Árbitro Jefe (por evento);

2.1.2 Tres (3) Árbitros, más Árbitros adicionales proporcionales al número de inscripciones

en la carrera, con al menos un (1) Árbitro por cada veinte (20) atletas;

- 2.1.3** Un (1) Jefe de Cronometradores y dos (2) Cronometradores (a menos que se utilice equipo automático y grabación en video de la meta en el evento, en cuyo caso solo se nombrará un (1) Cronometrador, que actuará como Jefe de Cronometradores);
 - 2.1.4** Un (1) Jefe de Jueces de Llegada y dos (2) Jueces de Llegada;
 - 2.1.5** Un (1) Oficial de Seguridad;
 - 2.1.6** Un (1) Oficial Médico;
 - 2.1.7** Un (1) Oficial de Carrera;
 - 2.1.8** Un (1) Secretario de la Carrera;
 - 2.1.9** Un (1) Juez de Carrera (por atleta, solo para eventos que superen los 10 km de distancia y que no se realicen en un circuito);
 - 2.1.10** Un (1) Juez de Viraje (por alteración de rumbo);
 - 2.1.11** Un (1) Juez de Plataforma de Avituallamiento (por plataforma de avituallamiento, si se utilizan plataformas de avituallamiento);
 - 2.1.12** Un (1) Juez de Relevos;
 - 2.1.13** Un (1) Juez de Salidas;
 - 2.1.14** Un (1) Locutor;
 - 2.1.15** Un (1) Jefe de Secretaría; y
 - 2.1.16** Un (1) juez de revisión de videos.
- 2.2** Ningún Oficial Técnico puede desempeñar simultáneamente más de un rol. Si se han cumplido todas las obligaciones del rol asignado a un Oficial Técnico, el Oficial Técnico puede ser asignado a otro rol y desempeñarlo.
- 2.3** Salvo disposición en contrario en esta Parte Tres, cada Oficial Técnico tomará decisiones dentro de su papel y responsabilidad con autonomía e independencia de otros Oficiales Técnicos (o de cualquier otra persona).
- 2.4** Si un Oficial Técnico observa alguna infracción dentro de sus deberes asignados, deberá (1) registrar la infracción; (2) notificar de inmediato al Árbitro Jefe; y (3) tan pronto como sea posible después de la conclusión de la carrera, enviar un Formulario de Infracción firmado al Árbitro Jefe.
- 2.5 Árbitro Jefe:**
- 2.5.1** El Árbitro Jefe en una competición tendrá pleno control y autoridad sobre todos los Oficiales Técnicos en esa competición, y aprobará sus asignaciones e instruirá sobre

todas las características especiales o regulaciones relacionadas con los eventos. El Árbitro Jefe hará cumplir todas las reglas y decisiones de World Aquatics y determinará cualquier asunto relacionado con la conducción real del encuentro, competición o cualquier evento, que no esté asignado de otra manera bajo estas Reglas de Competición (u otras Reglas de World Aquatics) para ser determinado por otra persona.

- 2.5.2** El Árbitro Jefe se asegurará de que todos los Oficiales Técnicos necesarios para la correcta realización de la competición estén en sus respectivos puestos durante toda la duración de la competición. El Árbitro Jefe puede nombrar Oficiales Técnicos adicionales si es necesario, y puede sustituir a cualquier Oficial Técnico considerado ausente, incapaz de actuar o ineficiente.
- 2.5.3** El Árbitro Jefe tendrá la autoridad para determinar si ha ocurrido alguna violación de las reglas de la Parte Uno y/o de esta Parte Tres, y juzgará todos los asuntos relacionados con la competición en curso.
- 2.5.4** Si existen condiciones peligrosas que pongan en riesgo la seguridad de los atletas y/o de los oficiales, el Árbitro Jefe puede, después de consultar con el Oficial de Seguridad y/o el Oficial Médico y/o el Delegado de Seguridad de World Aquatics, detener una carrera.
- 2.5.5** El papel del Árbitro Jefe al inicio de una carrera está establecido en el Artículo 3 de esta Parte Tres.
- 2.5.6** Si el Árbitro Jefe observa personalmente cualquier infracción de las reglas por parte de un atleta y/o del personal de apoyo de un atleta, o si dicha infracción es reportada por otro Oficial Técnico al Árbitro Jefe, el Árbitro Jefe puede emitir una infracción al atleta o descalificarlo.
- 2.5.7** No obstante el Artículo 4.2 de esta Parte Tres, el Árbitro Jefe puede decidir imponer una descalificación al final de la carrera.
- 2.5.8** El Árbitro Jefe obtendrá y recibirá todos los informes antes del inicio y al concluir la carrera del Secretario de la Prueba, el Jefe de Secretaría, el Oficial de Carrera y el Oficial de Seguridad para asegurar que todos los atletas estén contabilizados.
- 2.5.9** El Árbitro Jefe determinará cualquier asunto que involucre tiempos de finalización y posiciones inconsistentes de acuerdo con el Artículo 12.4 de esta Parte Tres.
- 2.5.10** El Árbitro Jefe recibirá todos los Formularios de Infracción firmados de cualquier Oficial Técnico que haya reportado infracciones de acuerdo con el Artículo 2.4 de esta Parte Tres.
- 2.5.11** Si se está utilizando un sistema de Árbitro Asistente de Video, el Árbitro Jefe revisará y considerará cualquier infracción de las reglas reportada por el Juez de Revisión de Video después de que la carrera haya terminado y, si es necesario, hará cumplir las reglas.

2.6 Árbitros

- 2.6.1** Excepto cuando la responsabilidad sea asignada en esta Parte Tres a otro Oficial Técnico, un Árbitro designado tendrá la autoridad para determinar si se ha producido algún incumplimiento de las reglas de la Parte Uno y/o de esta Parte Tres
- 2.6.2** Un árbitro designado puede descalificar a cualquier atleta por cualquier infracción de las reglas que observe personalmente.
- 2.6.3** Un Árbitro designado, junto con el Oficial del Carrera y el Oficial de Seguridad, inspeccionará el recorrido y las marcas antes del inicio de la competición.

2.7 Juez de Salidas

- 2.7.1** Siguiendo la señal del Árbitro Jefe, el Salida iniciará la carrera, de acuerdo con el Artículo 3 de esta Parte Tres.

2.8 Jefe de Cronometradores

- 2.8.1** A menos que se aplique el Artículo 2.1.3 de esta Parte Tres, el Jefe de Cronometradores asignará al menos dos (2) Cronometradores a sus puestos para el inicio y la finalización.
- 2.8.2** El Jefe de Cronometradores se asegurará de que quince (15) minutos antes de la hora de inicio de cada carrera, se realice una verificación del tiempo para permitir que todos los Oficiales Técnicos sincronicen sus relojes con los relojes oficiales de carrera.
- 2.8.3** El Jefe de Cronometradores recogerá de cada Cronometrador el tiempo registrado para cada atleta, si es necesario examinará los relojes del Cronometrador y registrará el tiempo oficial de cada atleta.

2.9 Cronometradores

- 2.9.1** Los Cronometradores medirán el tiempo de cada atleta asignado. Los relojes utilizados deben tener capacidad de memoria y de recuperación, y deben estar certificados como precisos a satisfacción del organizador.
- 2.9.2** Los Cronometradores iniciarán sus cronómetros con la señal de salida, y solo los detendrán cuando cada atleta asignado termine (o de otra manera según las instrucciones del Jefe de Cronometradores).
- 2.9.3** Los Cronometradores registrarán inmediatamente después de cada final el tiempo de cada atleta asignado, proporcionarán el registro al Jefe de Cronometradores y (si se les solicita) permitirán que el Jefe de Cronometradores inspeccione cualquier reloj.

2.10 Jefe Jueces de Llegada

- 2.10.1** Para eventos de más de 10 km de distancia, el Jefe de Jueces de Llegadas informará a cada Juez de Carrera sobre su Embarcación de Escolta e instruirá a los Jueces de Carrera en sus funciones.
- 2.10.2** El Jefe de Jueces de Llegadas asignará a cada Juez de Llegadas un puesto, reunirá las hojas de resultados firmadas de cada Juez de Llegadas después de la carrera, y establecerá los resultados y las posiciones, los cuales serán enviados directamente al Secretario.
- 2.10.3** El Jefe de Jueces de Llegadas registrará y comunicará a los Jueces de Llegadas cualquier decisión recibida de los Árbitros durante la competición.
- 2.10.4** El Jefe de Jueces de Llegadas registrará e informará al Árbitro Jefe cualquier infracción de las reglas de esta Parte Tres dentro del embudo de meta que (1) él/ella observe personalmente, y/o (2) sea observada personalmente por un Juez de Llegadas y reportada al Jefe de Jueces de Llegadas.

2.11 Juez de Llegada

- 2.11.1** Los Jueces de Llegada estarán posicionados en línea con la meta y en todo momento deben tener una vista clara de la placa o línea de llegada (según corresponda).
- 2.11.2** Los Jueces de Llegada registrarán después de cada final la clasificación de los atletas asignados. Los Jueces de Llegada no deben actuar como Cronometradores en el mismo evento.
- 2.11.3** Los Jueces de Llegada registrarán en las hojas de registro proporcionadas cualquier incumplimiento de las reglas de esta Parte Tres dentro del embudo de meta que él/ella observe personalmente, y luego informarán el incumplimiento al Jefe de Jueces de Llegadas.

2.12 Juez Carrera

- 2.12.1** Cada Juez de Carrera estará ubicado en una Embarcación de Escolta (cuando corresponda), asignado por sorteo antes del inicio, de manera que pueda observar en todo momento a su atleta asignado.
- 2.12.2** Cada Juez de Carrera garantizará en todo momento que se cumplan las reglas de esta Parte Tres, y registrará por escrito cualquier infracción de las reglas y, a la primera oportunidad, la informará al Árbitro Jefe.
- 2.12.3** Cada Juez de Carrera se asegurará de que su atleta asignado no tome ventaja injusta ni cometa impedimento antideportivo sobre otro atleta y, si la situación lo requiere, instruirá a un atleta para que mantenga distancia de cualquier otro atleta de acuerdo con los Artículos 4.1.5 a 4.1.7 de esta Parte Tres.
- 2.12.4** Los Jueces de Carrera tienen autoridad para ordenar a un atleta salir del agua después de la expiración de cualquier límite de tiempo según lo ordenado por el

Árbitro Jefe de acuerdo con el Artículo 4.5.2 de esta Parte Tres.

2.13 Jueces de Virajes

2.13.1 El Juez de Viraje debe estar ubicado de manera que se asegure de que todos los atletas ejecuten las alteraciones en el recorrido según lo indicado en los documentos de información de la competición y tal como se explicó en la reunión técnica/de líderes de equipo y en la reunión de seguridad previa a la carrera.

2.13.2 El Juez de Viraje debe registrar en las hojas de registro proporcionadas cualquier violación de las reglas respecto a los giros y alteraciones, y luego comunicar inmediatamente la infracción al Árbitro Jefe.

2.13.3 Al finalizar el evento, el Juez de Viraje debe entregar tan pronto como sea posible la hoja de registro firmada al Secretario.

2.14 Juez Plataforma de Avituallamiento

2.14.1 El Juez de la Plataforma de Avituallamiento gestionará la actividad y al personal de apoyo a los atletas presente en la plataforma de avituallamiento, y asegurará que los procedimientos de alimentación, incluido el uso de botellas y cualquier otro medio de nutrición, se lleven a cabo de acuerdo con las reglas (incluido el Artículo 4.4 de esta Parte Tres).

2.15 Juez de Relevos

2.15.1 El Juez de Relevos gestionará la actividad en la plataforma de cambio de relevos o zona de cambio para asegurar que todos los relevos ocurran de acuerdo con las reglas (incluido el Artículo 6.1.7 de esta Parte Tres).

2.16 Oficial de Seguridad

2.16.1 El Oficial de Seguridad es responsable ante el Árbitro Jefe de todos los aspectos relacionados con la seguridad en la realización de la competición de acuerdo con el Artículo 8 de la Parte Uno y el Artículo 14 de esta Parte Tres.

2.16.2 El Oficial de Seguridad debe verificar, antes de la competición, que todo el recorrido, con especial atención a las áreas de inicio y final, sea seguro, adecuado y esté libre de cualquier obstáculo.

2.16.3 El Oficial de Seguridad es responsable de asegurarse de que haya un número suficiente de Embarcaciones de Escolta y/o Embarcaciones de Seguridad con suficiente potencia disponibles durante la competición para proporcionar un respaldo completo de seguridad a las Embarcaciones de Escolta.

2.16.4 Antes de los eventos, el Oficial de Seguridad proporcionará a todos los atletas un cuadro que indique claramente el tiempo estimado de los cambios de marea en el recorrido y que indique el efecto previsto de las mareas y/o corrientes en el progreso de un atleta a lo largo del recorrido.

2.16.5 El Oficial de Seguridad, junto con el Oficial Médico, asesorará al Árbitro Jefe si, en su opinión, las condiciones no son adecuadas para organizar o completar un evento o competición y (si es posible) hará recomendaciones para la modificación del recorrido o la manera en que se lleva a cabo un evento o competición.

2.16.6 El Oficial de Seguridad supervisará periódicamente las condiciones de la temperatura del agua durante la carrera de acuerdo con los Artículos 12.2.3 de esta Parte Tres.

2.17 Oficial Médico

2.17.1 El Oficial Médico es responsable ante el Árbitro Jefe de todos los aspectos médicos relacionados con el evento y los atletas de acuerdo con el Artículo 8 de la Parte Uno y el Artículo 14 de esta Parte Tres.

2.17.2 El Oficial Médico, junto con el Oficial de Seguridad, asesorará al Árbitro Jefe si, en su opinión, las condiciones no son adecuadas para organizar o completar un evento o competición y (si es posible) hará recomendaciones para la modificación del recorrido o la manera en que se lleva a cabo un evento o competición.

2.18 Oficial de Carrera

2.18.1 El Oficial de Carrera es responsable ante el organizador por el correcto levantamiento del curso.

2.18.2 El Oficial de Carrera se asegurará de que el área de salida y el área de llegada estén correctamente señalizadas, todo el equipo haya sido instalado correctamente y el equipo esté en buen estado de funcionamiento.

2.18.3 El Oficial de Carrera se asegurará de que todas las alteraciones del curso y los puntos de giro estén correctamente señalizados, y que todos los Jueces de Viraje estén en su posición antes del inicio de la competición (y lo informará al Árbitro Jefe).

2.18.4 El Oficial de Carrera, junto con un Árbitro y un Oficial de Seguridad designados, inspeccionará el recorrido y las marcas antes del inicio de la competición.

2.19 Secretario de Carrera

2.19.1 Secretario de la Carrera se asegurará de que cada atleta esté correctamente identificado con su número de carrera, tenga las uñas de las manos y los pies recortadas y no lleve ninguna joya, incluidos los relojes.

2.19.2 El Secretario de Carrera registrará todos los dispositivos portátiles declarados en la primera cámara de llamadas y se asegurará de que solo se permitan aquellos dispositivos portátiles aprobados por World Aquatics para su uso en competiciones de Natación en Agua Abierta.

2.19.3 El Secretario de Carrera se asegurará de que todos los atletas estén presentes en el área de reunión a la hora requerida antes del inicio de un evento.

- 2.19.4** El Secretario de Carrera registrará que todos los atletas estén presentes en la última cámara de salidas a la hora requerida antes de la presentación de inicio del evento, y lo comunicará al Árbitro Jefe.
- 2.19.5** El Secretario de Carrera mantendrá informados a los atletas y Oficiales Técnicos sobre el tiempo restante antes del inicio de un evento de acuerdo con el Artículo 3.2.1 de esta Parte Tres.
- 2.19.6** El Secretario de Carrera se asegurará de que toda la ropa y el equipo de los atletas que se deje en el área de salida sea transportado al área de llegada y se mantenga de forma segura, y se asegurará de que haya instalaciones de recepción suficientes en la llegada para todos los Atletas.
- 2.19.7** El Secretario de Carrera se asegurará de que todos los atletas que salgan del agua en la meta tengan el equipo básico y las instalaciones necesarias para su bienestar si su propio personal de apoyo al atleta no está presente.
- 2.19.8** El Secretario de Carrera notificará al Árbitro Jefe y al Jefe de Secretaría sobre cualquier Atleta que se retire o que no termine (DNF) la competición.

2.20 Jefe de Secretaría

- 2.20.1** El Secretario registrará cualquier abandono de la competición, registrará todas las infracciones observadas durante la carrera en los intervalos de tiempo designados, ingresará los resultados en los formularios oficiales y (según corresponda) mantendrá registros relevantes para los premios de equipo.

2.21 Juez de Revisión de Video

- 2.21.1** Si se utiliza un sistema de Árbitro Asistente de Video, se designará un Juez de Revisión de Video
- 2.21.2** El sistema de Árbitro Asistente de Video se utilizará para ayudar al Árbitro Jefe a tomar cualquier decisión para hacer cumplir cualquier violación de las Reglamentos de la Competición.
- 2.21.3** Para las carreras de 3 Km Knockout Sprint, el Juez de Revisión de Video observará cualquier violación de las reglas utilizando el sistema de Árbitro Asistente de Video, las registrará y las informará al Árbitro Jefe.
- 2.21.4** El Juez de Revisión de Video revisará todos los finales de la carrera desde la entrada del embudo de llegada hasta la placa de llegada, y registrará e informará al Árbitro Jefe cualquier infracción de las reglas de acuerdo con los Artículos 5 y 12.1.3 de esta Parte Tres.
- 2.21.5** Cualquier infracción cometida por cualquier atleta que el Juez de Revisión de Video haya observado dentro de los límites del embudo de llegada resultará en la descalificación del Atleta de la carrera.
- 2.21.6** El Árbitro Jefe revisará y considerará cualquier infracción reportada por el Juez de

Revisión de Video después de que la carrera haya terminado.

3. La Salida

3.1 Las instalaciones para la salida serán las siguientes

- 3.1.1** En los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics, los atletas comenzarán desde una plataforma de salida fija. En todas las demás competiciones de Natación en Aguas Abiertas, el Organizador de la competición decidirá si los atletas comenzarán desde una plataforma de salida fija o en el agua (en cuyo caso el agua debe tener suficiente profundidad para que los atletas puedan comenzar a nadar a la señal de salida de acuerdo con el Artículo 12.2.2 de esta Parte Tres).
- 3.1.2** Si los atletas comienzan desde una plataforma de salida, el Árbitro Jefe (o un Oficial Técnico designado) asignará a cada atleta una posición en la plataforma determinada por sorteo.
- 3.1.3** Si los atletas van a comenzar en el agua, la línea de salida debe estar claramente definida por un aparato sobre la cabeza o equipo removible en la superficie del agua.

3.2 Antes del inicio de la carrera

- 3.2.1** A intervalos adecuados antes del inicio de la carrera (y a intervalos de un minuto durante los últimos cinco minutos), el Secretario de Carrera informará a los atletas y Oficiales Técnicos del tiempo restante antes de la presentación del inicio de la carrera.
- 3.2.2** Se realizará una breve reunión informativa previa a la carrera inmediatamente antes de cada carrera, y todos los atletas que compitan en esa carrera deben asistir.
 - 3.2.2.1** Un atleta que no asista sin una razón válida a la reunión previa a la carrera de acuerdo con el Artículo 3.2.2 de esta Parte Tres puede, a criterio del Árbitro Jefe, ser descalificado o sancionado en la competición.
 - 3.2.2.2** Un atleta que llegue tarde sin una razón válida para asistir a la reunión previa a la carrera de acuerdo con el Artículo 3.2.2 de esta Parte Tres, a discreción del Árbitro Jefe, recibirá una bandera amarilla.
- 3.2.3** Los atletas deben presentarse (y con su acreditación de competición aprobada) en la cámara de salidas final a la hora especificada antes de la carrera por el organizador.
 - 3.2.3.1** Si un atleta no cumple con el Artículo 3.2.3 de esta Parte Tres, el atleta será, a criterio del Árbitro Jefe, descalificado del evento y no se le permitirá competir en la carrera.

3.2.4 En los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics, las carreras masculinas y femeninas comenzarán por separado. Sin embargo:

3.2.4.1 Si surgen circunstancias que requieran la consideración de cambios en el programa y calendario de la competición anunciada, la Comisión TOWSC (o su representante) presente determinará (basándose en el número de inscripciones, los informes del Oficial Médico y del Oficial de Seguridad, y otra información pertinente proporcionada por el LOC) el orden de inicio y el calendario de la competición.

3.2.4.2 Si se determina que se programarán competiciones simultáneas, se designarán Árbitros Jefes separados para cada carrera, y los resultados y clasificaciones oficiales se determinarán como carreras separadas.

3.2.4.3 El Árbitro Jefe de cada evento designado determinará la hora de inicio y el orden de las carreras (incluyendo por sexo y edad), considerando el consejo de los Oficiales Médicos y de Seguridad designados, la Comisión TOWSC (o su representante) presente y/o el LOC.

3.2.5 Para las competiciones de Natación en Aguas Abiertas que no sean en los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics, a menos que el organizador determine lo contrario antes del evento, el Árbitro Jefe determinará (basándose en el número de inscripciones) si la carrera masculina y la carrera femenina comenzarán simultáneamente o por separado. Incluso si la carrera masculina y la carrera femenina comienzan simultáneamente, los resultados oficiales y las clasificaciones se determinarán como carreras separadas.

3.3 El inicio de la carrera

3.3.1 El Árbitro Jefe indicará cuando el inicio sea inminente sosteniendo una bandera verde en alto y realizando varias ráfagas cortas con un silbato.

3.3.2 El Árbitro Jefe indicará que la carrera está bajo las órdenes del Juez de Salidas señalándolo con la bandera.

3.3.3 El Juez de Salidas estará ubicado en una posición que sea claramente visible para todos los atletas.

3.3.4 A la voz del Juez de Salidas “preparados”, todos los atletas adoptarán inmediatamente una posición de salida con al menos un pie en contacto con la parte delantera de la plataforma de salida (si se utiliza una plataforma de salida) o en línea con la línea de salida (si no se utiliza una plataforma de salida).

3.3.4.1 Si, en opinión del Árbitro Jefe, un atleta no sigue las instrucciones del Árbitro Jefe o del Juez de Salida antes e incluyendo el inicio de la carrera (incluido el Artículo 3.3.4 de esta Parte Tres), al atleta se le enseñará una bandera amarilla, se registrará como tal y se le notificará en el agua (de acuerdo con el proceso del Artículo 4.2.1.1 de esta Parte Tres) en la primera oportunidad posible después del inicio, ya sea por el Árbitro Jefe u

otro Árbitro en posición de hacerlo.

3.3.5 El Juez de Salidas dará la señal de inicio cuando considere que todos los atletas están listos. La señal de inicio debe ser tanto audible como visual, utilizando una bandera blanca.

3.3.5.1 Si el Árbitro Jefe considera, bajo su criterio, que el inicio de la carrera no fue un inicio justo para todos los atletas, puede reiniciar la carrera y, de ser así, llamará a todos los atletas de nuevo detrás de la línea de salida o a la plataforma de salida (según corresponda) y reiniciará la carrera de acuerdo con el Artículo 3.3 de esta Parte Tres.

3.4 Si el Árbitro Jefe considera, bajo su criterio, que algún atleta ha obtenido una ventaja injusta al inicio, se le mostrará al atleta una bandera amarilla o una bandera roja de acuerdo con el Artículo 4.2 de esta Parte Tres.

3.5 Antes del inicio, las Embarcaciones de Escolta y las Embarcaciones de Seguridad deben estar posicionadas de manera que no interfieran con ningún atleta. Al recoger a un atleta, las Embarcaciones en el agua deben acercarse desde atrás o desde un lado y no deben navegar ni maniobrar a través del circuito de atletas ni interferir de otra manera con ningún atleta. Si se requiere la intervención por razones médicas, será realizada por una Embarcación de Seguridad.

4. La Carrera

4.1 Desarrollo de La Carrera

4.1.1 Todas las competiciones de natación en aguas abiertas son competiciones de estilo libre.

4.1.2 Un atleta debe seguir el recorrido, nadar la línea del recorrido alrededor de todas las boyas de giro en el orden y dirección correctos, no exceder los límites del recorrido y completar el recorrido completo. Un atleta no debe interferir con otro atleta para obtener una ventaja injusta y debe obedecer las instrucciones de los Oficiales Técnicos.

4.1.2.1 Para el propósito establecido en el Artículo 4.1.2 de esta Parte Tres, 'límites del recorrido' incluye respetar los límites externos del recorrido y los límites de seguridad, así como nadar a través de cualquier arco intermedio (si se utiliza) y el embudo de llegada. Cualquier atleta que exceda o no respete los límites del recorrido puede ser descalificado del evento.

4.1.2.2 Si un atleta omite cualquier boya de giro o arco intermedio (si se utiliza), el atleta puede regresar a nadar el recorrido correcto solo si se cumplen todas las siguientes condiciones: (1) se considera seguro hacerlo; (2) la acción no interfiere con ningún otro atleta; (3) la corrección se realiza antes de alcanzar la siguiente boya de giro; y (4) no se ha obtenido ninguna

ventaja injusta como resultado del error.

- 4.1.3** Durante la carrera, un atleta debe nadar el recorrido y no debe caminar, correr ni saltar.
- 4.1.4** Durante la carrera, un atleta no debe recibir apoyo de ningún objeto fijo o flotante (excepto al estar de pie sobre el suelo bajo el agua), y no debe tocar intencionalmente (ni ser tocado por) ninguna embarcación en el agua y/o cualquier persona a bordo de una embarcación en el agua (excepto si el atleta está en peligro o en aparente peligro y está siendo asistido por un miembro del equipo médico de la competición).
- 4.1.4.1** Si cualquier Oficial Técnico designado considera, a su discreción, que un atleta ha infringido el Artículo 4.1.4 al recibir apoyo intencionado, o al instigar apoyo intencionado que no sea por razones médicas, el Oficial Técnico informará de esa conducta al Árbitro Jefe directamente. A criterio del Árbitro Jefe, el atleta será descalificado del evento.
- 4.1.5** Un atleta no debe recibir orientación de ritmo de ninguna persona que no esté compitiendo en la carrera y que haya entrado en el agua. Cualquier infracción de este tipo resultará en la emisión de una bandera roja bajo la autoridad del Árbitro Jefe y/o cualquier Árbitro designado que haya observado personalmente la infracción.
- 4.1.6** No se permite que un atleta reciba la ayuda de velocidad o el rebufo de ninguna embarcación en el agua.
- 4.1.7** Los Jueces de Carrera instruirán a cualquier atleta que, en su opinión, esté aprovechándose de manera injusta al marcar el ritmo o deslizarse detrás de cualquier embarcación en el agua para que se aparte.
- 4.1.7.1** Si el Árbitro Jefe considera, bajo su criterio, que un atleta ha continuado infringiendo el Artículo 4.1.6 y/o el Artículo 4.1.7 de esta Parte Tres después de haber sido previamente instruido por cualquier Juez de Carrera para dejar de hacerlo, se le mostrará al atleta una bandera amarilla como se describe en el Artículo 4.2.1.1 de esta Parte Tres.
- 4.1.8** Cada atleta debe comenzar la carrera con dos transpondedores, uno en cada muñeca. Si durante una carrera un atleta pierde un transpondedor (o un transpondedor se desprende de la muñeca), el Juez de Carrera u otro Oficial Técnico informará de inmediato al Árbitro Jefe, quien instruirá al Oficial Técnico responsable en el agua para que le entregue al atleta un transpondedor de reemplazo. Solo será obligatorio que un atleta reciba un transpondedor de reemplazo si ha perdido ambos transpondedores.
- 4.1.9** Un atleta que no termine la carrera con al menos un transpondedor en su muñeca será descalificado del evento.

4.2 Mala conducta

4.2.1 Advertencias verbales y/o visuales:

4.2.1.1 Un Oficial Técnico designado puede emitir una advertencia verbal y/o visual a un atleta y/o a su Personal de Apoyo al atleta, dentro o fuera del agua, si el Oficial Técnico considera, a su discreción, que la conducta del atleta y/o del Personal de Apoyo al atleta requiere tal advertencia.

4.2.1.2 El Oficial Técnico registrará la advertencia verbal y/o visual y, si el Oficial Técnico lo considera necesario, notificará al Árbitro Jefe.

4.2.2 Expedir una bandera amarilla o roja:

4.2.2.1 La emisión de banderas amarillas y/o rojas a un atleta por cualquier infracción estará a criterio del Árbitro Jefe y/o de cualquier Árbitro designado si determinan que una (1) o más de las disposiciones de estas Reglas de Competición han sido infringidas por el atleta y/o su Personal de Apoyo al atleta durante el transcurso de la carrera.

4.2.2.2 Cuando se utilice un sistema de Árbitro Asistente de Video, el Juez de Revisión de Video designado registrará e informará al Árbitro Jefe sobre cualquier infracción de las reglas observada personalmente.

4.2.2.3 Si un atleta comete una infracción de las reglas que resulte en una primera bandera amarilla durante una carrera, el Árbitro Jefe o un Árbitro designado, cuando sea posible, levantará una bandera amarilla y mostrará un cartel con el número del atleta para indicar una primera infracción. La infracción será registrada y todos los Oficiales Técnicos serán notificados.

4.2.2.4 Emitir una primera bandera amarilla constituye una advertencia oficial al atleta de que ha infringido artículos específicos de estas Normas de la Competición.

4.2.2.5 Si un atleta comete una segunda infracción de las reglas durante la carrera, el Árbitro Jefe o un Árbitro designado, si es posible, levantará una bandera roja y mostrará un cartel con el número del atleta para indicar una segunda infracción. El atleta será descalificado inmediatamente o, a criterio del Árbitro Jefe, la descalificación podrá aplicarse al final de la carrera de acuerdo con el Artículo 2.5.7 de esta Parte Tres. La infracción será registrada y todos los Oficiales Técnicos serán notificados.

4.2.2.6 Si el Árbitro Jefe o un Árbitro determina que un atleta (o su Embarcación de Escolta o Personal de Apoyo al atleta) ha cometido Conducta Antideportiva durante la carrera que afecta o interfiere con los Atletas en el agua o con la correcta realización del evento, el atleta será descalificado inmediatamente del evento. El Árbitro Jefe o un Árbitro designado, si es posible, levantará una bandera roja y mostrará un cartel con el número del atleta. La infracción será registrada y todos los Oficiales Técnicos serán notificados.

4.2.2.7 Cualquier atleta descalificado de acuerdo con el Artículo 4.2.2.5 o el Artículo 4.2.2.6 de esta Parte Tres debe salir del agua inmediatamente y no participar más en la carrera. El Árbitro Jefe o el Árbitro designado dará una señal física cruzando los brazos frente a su cuerpo para indicar que el atleta ya no puede competir en el evento y debe salir del agua.

4.2.3 El Apéndice 7 de esta Parte Tres proporciona un resumen de las infracciones específicas y las correspondientes clasificaciones de bandera amarilla o bandera roja con referencias a Artículos específicos de la Parte Uno y la Parte Tres. A criterio del Árbitro Jefe o de cualquier Árbitro designado, también se pueden aplicar las infracciones que no figuran en el Apéndice 7 si se consideran apropiadas.

4.2.4 La conducta antideportiva es una conducta que no es deportiva, lo que incluye:

4.2.4.1 Cualquier acción física violenta intencionada, ya sea durante o fuera de la competición, por un atleta, una Embarcación de Escolta o un Personal de Apoyo al atleta.

4.2.4.2 Empuje, tirón o sujeción intencionada por parte de un atleta de otro atleta durante la competición.

4.2.4.3 Cualquier acción física intencionada por parte de un atleta que empuje a otro atleta contra las boyas y/o marcadores que definen el embudo de llegada.

4.2.4.4 Cualquier acción de un atleta que impida o prevenga que otro atleta toque la placa de meta.

4.3 Embarcación de escolta

4.3.1 Cada embarcación de escolta contendrá un (1) juez de carrera, un (1) personal de apoyo al atleta y la tripulación mínima requerida para operar de manera segura la embarcación de escolta.

4.3.2 La embarcación de escolta debe maniobrase de manera que no obstruya ni se coloque directamente delante de ningún atleta y no debe tomar ventaja indebida siguiendo el ritmo o aprovechando la estela de un Atleta.

4.3.3 La embarcación de escolta debe intentar mantener una posición constante de manera que ubique al atleta en, o delante de, el punto medio de la embarcación de escolta.

4.3.4 Cada embarcación de escolta debe mostrar el número de competición del atleta y la bandera nacional de la federación miembro del atleta de manera que sean claramente visibles desde cualquiera de los lados de la embarcación de escolta.

4.4 Avituallamiento durante la carrera

4.4.1 Si un atleta recibe avituallamiento en una plataforma de avituallamiento o de

una embarcación de escolta, debe recibirlo en un recipiente biodegradable a mano o con una pértiga de avituallamiento.

- 4.4.2** Los atletas no deben llevar geles ni ningún otro tipo de alimento envasado durante el evento, incluyendo dentro de sus bañadores.
- 4.4.3** Un atleta no debe recibir alimento (ni ningún otro objeto) lanzado desde la plataforma de avituallamiento o la embarcación de escolta.
- 4.4.4** Si se utiliza, una pértiga de avituallamiento no debe superar los cinco (5) metros de longitud. No se puede colgar ni adjuntar ninguna cuerda, alambre u objeto, excepto una (1) bandera nacional. La bandera no debe ser mayor de 30 cm por 20 cm de tamaño y debe estar hecha de material textil sin bordes duros ni peso u otros objetos añadidos.
- 4.4.5** Se prohíbe el uso de cualquier pértiga de avituallamiento que no haya sido aprobada durante el proceso de registro previo a la carrera en la primera cámara de llamada. Cualquier atleta cuyo asistente registrado utilice una pértiga de avituallamiento no aprobada puede ser descalificado del evento.
- 4.4.6** En los Eventos de World Aquatics, los atletas deben usar envases de bebidas biodegradables proporcionados por World Aquatics.
- 4.4.7** Se permite el entrenamiento y la entrega de instrucciones a un atleta por parte de una persona de apoyo al atleta en la plataforma de avituallamiento o en la embarcación de escolta. No se permite el uso de un silbato.

4.5 Tiempos límites

- 4.5.1** El límite de tiempo para una carrera se calculará de la siguiente manera: después del tiempo de finalización del atleta en primer lugar, los atletas restantes dispondrán de diez (10) minutos por cada cinco (5) km (o fracción) de la distancia total del recorrido, hasta un máximo de sesenta (60) minutos, para completar el recorrido.
- 4.5.2** Cualquier atleta que no haya completado el recorrido dentro del límite de tiempo será registrado como fuera del límite de tiempo (OTL) en los resultados, y será retirado del agua a menos que el Árbitro Jefe, bajo su criterio, permita que el atleta complete el recorrido. En tal caso, ese atleta no recibirá ningún punto, clasificación o premio resultante.

4.6 Abandono de emergencia en carrera

- 4.6.1** El Árbitro Jefe gestionará todos los casos de abandono de la carrera por emergencia de acuerdo con el Plan de Seguridad y los Artículos 12.2.3 a 12.2.3.6 de esta Parte Tres.
- 4.6.2** Si el abandono de emergencia en la carrera ocurre en una carrera de diez (10) km o menos, la carrera se reiniciará desde el principio en el momento más temprano

posible. Si uno (1) o más atletas ha completado la carrera antes del abandono de emergencia, la clasificación final será la informada por el Árbitro Jefe teniendo en cuenta a esos atletas que ya han terminado.

4.6.3 Si se produce un abandono de emergencia en una carrera de más de diez (10) km y se ha completado menos de dos (2) horas de la carrera, la carrera se reiniciará desde el inicio en el momento más temprano posible. Si se ha completado dos (2) o más horas de la carrera, la clasificación final será la informada por el Árbitro Jefe.

5. La Llegada de la Carrera

5.1 Ninguna embarcación entrará en el embudo de meta a menos que esté específicamente autorizada para hacerlo por razones de seguridad u operativas.

5.2 Los jueces y cronometradores de la meta estarán ubicados de manera que puedan observar la meta en todo momento. El área en la que se encuentren debe ser de uso exclusivo para ellos.

5.3 Si se utiliza una placa de meta, cada atleta debe finalizar la carrera tocando la placa de meta. Un atleta que no toque la placa de meta será descalificado.

5.4 Si no se utiliza una placa de llegada, cada atleta debe finalizar la carrera nadando sobre la línea de meta. La colocación se determinará con referencia a la primera parte del cuerpo de cada atleta que cruce la línea de meta.

5.5 Cualquier violación de las reglas por parte de un atleta dentro de los límites del embudo de llegada puede, a criterio del Árbitro Jefe, resultar en descalificación de la carrera.

5.6 Si ocurre alguna violación de las reglas por parte de un atleta dentro de los límites del embudo de llegada, el Árbitro Jefe aplicará la descalificación junto con el Juez de Revisión de Video designado, de acuerdo con el Artículo 2.21.4 de esta Parte Tres.

5.7 El Árbitro Jefe determinará los lugares finales basándose en los resultados registrados por el Equipo de Cronometraje Automático o, de otro modo, basándose en los lugares registrados por los Jueces de Llegada y (si se utiliza) la grabación en video de la llegada de acuerdo con el Artículo 12.4 de esta Parte Tres.

5.8 Evaluación y asistencia después de la carrera

5.8.1 Todos los involucrados deben hacer esfuerzos razonables para asegurarse de que el personal de apoyo al atleta en la embarcación de escolta pueda llegar desde la embarcación de escolta para reunirse con el atleta cuando este salga del agua.

5.8.2 Algunos atletas pueden necesitar ayuda para salir del agua o después de haber salido del agua. Los Oficiales Técnicos, atletas, personal de apoyo de los atletas y otros no deben tocar ni manipular a los atletas a menos que estos muestren claramente una necesidad o pidan asistencia.

- 5.8.3** Al salir del agua, cada atleta será inspeccionado y evaluado por un miembro del equipo médico del evento. Se debe proporcionar una silla en la que el atleta pueda sentarse mientras se realiza la evaluación. Una vez que el miembro del equipo médico del evento lo autorice, el atleta recibirá de vuelta su acreditación y se le deberá dar acceso a refrigerios.

6. EVENTO DE EQUIPO MIXTO

6.1 El Evento por Equipos Mixtos se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 6.1.1** Cada equipo de relevos debe estar compuesto por cuatro atletas, dos (2) hombres y dos (2) mujeres.
- 6.1.2** Todos los miembros de un equipo deben tener la misma nacionalidad de acuerdo con el Artículo 3 de la Parte Uno.
- 6.1.3** El primer atleta de cada equipo comenzará juntos simultáneamente de acuerdo con el Artículo 3 de esta Parte Tres.
- 6.1.3.1** La posición de salida en la plataforma será determinada por sorteo de acuerdo con el Artículo 3.1.2 de esta Parte Tres.
- 6.1.3.2** las salidas desde el agua, la salida será de acuerdo con el Artículo 3.1.3 de esta Parte Tres.
- 6.1.4** Cada atleta del equipo debe completar una vez el recorrido de 1,5 km.
- 6.1.5** La carrera se iniciará de acuerdo con el Artículo 3 de esta Parte Tres y se llevará a cabo de acuerdo con el Artículo 4 de esta Parte Tres, y la llegada se llevará a cabo de acuerdo con el Artículo 5 de esta Parte Tres.
- 6.1.6** Cada atleta del equipo debe nadar consecutivamente. Los miembros del equipo pueden nadar en cualquier orden que elijan. El orden debe ser notificado según se indique en la Reunión Técnica / de Líderes de Equipo.
- 6.1.6.1** Si los miembros de un equipo de relevos nadan en un orden distinto al notificado, el equipo será descalificado.
- 6.1.7 Cambios:**
- 6.1.7.1** Se deben utilizar plataformas de cambio de relevos en todos los Eventos World Aquatics.
- 6.1.7.2** Los cambios deben realizarse en la zona de cambios, la cual será de un tamaño suficiente para el número de equipos que compiten y, como mínimo, de 5 metros de longitud.
- 6.1.7.3** Los atletas solo pueden entrar en la zona de relevo poco antes de un relevo en el que participarán. A medida que el atleta de un equipo se acerca a la

zona de relevo en el agua, el siguiente atleta del equipo puede entrar en la zona de relevo sin obstaculizar a ningún otro atleta ni la vista de la meta de ningún atleta.

6.1.7.4 Si se utiliza una plataforma de cambios de relevos:

6.1.7.4.1 Hasta que el atleta de un equipo en el agua toque la plataforma de cambio de relevos para completar su distancia, los pies del atleta del mismo equipo que es el siguiente en competir deben permanecer en contacto con la plataforma de cambio de relevos.

6.1.7.4.2 El atleta que sigue en el orden para competir debe lanzarse desde la posición de salida asignada al equipo en la plataforma de relevo hacia el agua.

6.1.7.5 Si no se utiliza una plataforma de cambios de relevos:

6.1.7.5.1 Los relevos se realizarán con ambos atletas en el agua. A medida que el atleta de un equipo se acerque a la zona de relevos en el agua, el atleta del equipo que le sigue en el orden para competir puede entrar al agua.

6.1.7.5.2 Hasta que el atleta de un equipo que está compitiendo en su distancia haga contacto con el siguiente atleta del equipo, al menos una mano del siguiente atleta del equipo debe permanecer en contacto con la plataforma.

6.1.7.5.3 El contacto entre las manos y/o los antebrazos de los dos atletas del equipo debe realizarse por encima del agua.

6.1.7.6 Un atleta que haya completado su distancia debe salir del agua inmediatamente una vez que sea seguro hacerlo y de acuerdo con las instrucciones de los Oficiales Técnicos.

7. 3 KM KNOCKOUT SPRINT

7.1 Inscripciones

7.1.1 En el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Abiertas y en el Campeonato Mundial Juvenil de Natación en Aguas Abiertas, cada Federación miembro puede inscribir hasta dos (2) atletas en el 3 Km Knockout sprint masculino y hasta dos (2) atletas en el 3 Km Knockout sprint femenino.

7.2 Formato de carrera

7.2.1 El evento 3 Km Knockout sprint consistirá en tres rondas: Ronda Uno, Ronda Dos y Ronda Tres.

7.2.2 Los atletas deben calificar desde la Ronda Uno para competir en la Ronda Dos, y

deben calificar desde la Ronda Dos para competir en la Ronda Tres.

7.2.3 Cada salida se llevará a cabo de acuerdo con el Artículo 3 de esta Parte Tres, cada carrera se llevará a cabo de acuerdo con el Artículo 4 de esta Parte Tres, y cada llegada se llevará a cabo de acuerdo con el Artículo 5 de esta Parte Tres.

7.2.4 El Árbitro Jefe es responsable de los horarios de inicio de la Ronda Dos y la Ronda Tres junto con un Cronometrador designado, quien asiste al Árbitro Jefe en el control y supervisión de los inicios.

7.3 Ronda Uno

7.3.1 La distancia de la carrera es de 1500 metros.

7.3.2 La lista de inscripciones será publicada por el organizador antes de la Reunión Técnica/de Jefes de Equipo.

7.3.3 El organizador determinará el número de series en función del número de inscripciones recibidas.

7.3.4 Los atletas incluidos en el Ranking Mundial de Natación serán asignados a las series de acuerdo con el “sistema serpentina” para asegurar una distribución equilibrada de los atletas mejor clasificados. Todos los atletas restantes que no estén incluidos en el Ranking Mundial de Natación serán asignados a las series mediante sorteo al azar. Las listas de salida se publicarán inmediatamente después de la asignación.

7.3.5 Los atletas que terminen en los diez (10) primeros lugares de cada serie en la Ronda Uno calificarán para competir en la Ronda Dos.

7.3.6 Si hay un empate por el décimo (10.º) lugar en cualquier serie de la Primera Ronda, todos los atletas empatados en el décimo (10.º) lugar calificarán para competir en la Segunda Ronda.

7.3.7 Si solo se celebra una (1) serie en la Ronda Uno, los atletas que terminen entre los veinte (20) primeros lugares calificarán para competir en la Ronda Dos.

7.3.8 Si un atleta que se había clasificado para competir en la Ronda Dos es descalificado o se retira del evento, el atleta que haya quedado en la siguiente posición en la misma serie se clasificará para la Ronda Dos.

7.3.9 Un atleta que se haya calificado para competir en la Ronda Dos pero no desee hacerlo debe retirarse formalmente dentro de los cinco (5) minutos posteriores a la finalización del último atleta calificado en la Ronda Uno.

7.4 Ronda Dos

7.4.1 La distancia del curso es de 1000 metros.

7.4.2 La Ronda Dos se nada como semifinal(es). Habrá un mínimo de una (1) serie y un

máximo de dos (2) series en la Ronda Dos.

- 7.4.3** Después de que el último atleta calificado de la última serie en la Primera Ronda haya terminado su carrera, habrá un intervalo mínimo de ocho (8) minutos antes del inicio de la primera serie en la Segunda Ronda.
- 7.4.4** El Árbitro Jefe puede ajustar este intervalo si se considera que existen circunstancias atenuantes.
- 7.4.5** Basándose en los resultados de la Ronda Uno, los atletas serán asignados a las series de manera que se garantice una competición equilibrada.
- 7.4.6** Si hay una (1) serie en la Ronda Dos, los atletas que terminen entre los diez (10) primeros lugares en la Ronda Dos se clasificarán para competir en la Ronda Tres.
- 7.4.7** Si hay dos (2) series en la Ronda Dos, los atletas que terminen en los diez (10) primeros lugares de cada serie en la Ronda Dos calificarán para competir en la Ronda Tres.
- 7.4.8** Si un atleta que se ha clasificado para competir en la Ronda Tres es descalificado o se retira del evento, el atleta que haya quedado en la siguiente posición en la misma serie se clasificará para la Ronda Tres.
- 7.4.9** Un atleta que se haya calificado para competir en la Ronda Tres pero no desee hacerlo debe retirarse formalmente dentro de los cinco (5) minutos posteriores a la finalización del último atleta calificado en la Ronda Dos.

7.5 Ronda Tres

- 7.5.1** La distancia del curso es de 500 metros.
- 7.5.2** La Ronda Tres se nada como una Final. Solo habrá una carrera.
- 7.5.3** Después de que el último atleta clasificado de la última serie en la Ronda Dos haya terminado la carrera, habrá un intervalo mínimo de cinco (5) minutos antes del inicio de la Ronda Tres.
- 7.5.4** El Árbitro Jefe puede ajustar este intervalo si se considera que existen circunstancias atenuantes.

7.6 Infracciones

- 7.6.1** Si un atleta recibe un aviso de primera infracción durante la Ronda Uno o la Ronda Dos de acuerdo con el Artículo 4.2.1.1, ese aviso permanecerá válido para todas las rondas posteriores del evento 3 Km Knockout sprint en las que el atleta se haya clasificado.

7.7 Apelaciones

- 7.7.1** Si se presenta una apelación desde la Ronda Uno de acuerdo con el Artículo 12

de la Parte Uno, el atleta involucrado en la apelación será añadido como un clasificado adicional en la Ronda Dos y competirá en la Ronda Dos “bajo apelación”. El atleta que compita bajo apelación debe calificar en la Ronda Dos para poder competir en la Ronda Tres.

- 7.7.2** Si se presenta una apelación a partir de la Ronda Dos de acuerdo con el Artículo 12 de la Parte Uno, el Deportista involucrado en la apelación será añadido como un clasificado adicional en la Ronda Tres y competirá “bajo apelación”.
- 7.7.3** En un caso que surja bajo el Artículo 7.7.1 o 7.7.2 de esta Parte Tres, solo se permitirá competir “bajo apelación” a un atleta cuya apelación desafíe directamente su propia no calificación para la siguiente ronda. El Árbitro Jefe realizará una determinación preliminar basada en el contenido de la apelación para evaluar si la apelación afectaría la elegibilidad del atleta para avanzar a la siguiente ronda. Una apelación que no se relacione con el estado de calificación del atleta no otorgará al atleta el derecho a competir “bajo apelación”.
- 7.7.4** Si un atleta compite bajo apelación y se clasifica para la Ronda Tres, el(los) siguiente(s) atleta(s) clasificado(s) se clasificarán según sea necesario para mantener el tamaño de campo planificado.
- 7.7.5** Todas las apelaciones se considerarán después de la finalización de la Ronda Tres.
- 7.7.6** Si se considera que una apelación es inválida o se desestima, los resultados obtenidos por el atleta bajo apelación en la Ronda Uno, Ronda Dos y Ronda Tres (según corresponda) serán eliminados.
- 7.7.7** Si se confirma una apelación, el curso de acción resultante se determinará caso por caso.

8. REGLAS Y ELEGIBILIDAD POR GRUPO DE EDAD

- 8.1** Para ser elegible para competir en los Juegos Olímpicos o en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Abiertas, un atleta debe tener al menos catorce (14) años al 31 de diciembre del año del evento.
- 8.2** Para ser elegible para competir en el Campeonato Mundial Juvenil de Aguas Abiertas de Natación, un atleta debe ser:
- 8.2.1** Catorce (14) o quince (15) años a fecha del 31 de diciembre del año del evento para competir en las pruebas del grupo de edad de 14-15 años.
 - 8.2.2** Dieciséis (16) o diecisiete (17) años al 31 de diciembre del año del evento para competir en los eventos del grupo de edad de 16-17 años.
 - 8.2.3** Dieciocho (18) o diecinueve (19) años de edad al 31 de diciembre del año del evento para competir en los eventos del grupo de edad de 18-19 años.

- 8.3** Las Federaciones Miembro y otros organizadores de competiciones pueden adoptar las mismas reglas de elegibilidad por grupo de edad y/o reglas alternativas para las competiciones dentro de su jurisdicción.

9. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

- 9.1** En los Juegos Olímpicos y en el Campeonato Mundial de Natación en Aguas Abiertas, cada Federación miembro puede inscribir un máximo de dos (2) atletas en cada competición individual.
- 9.2** En los Campeonatos World Aquatics, cada Federación miembro puede inscribir solo un (1) equipo. Cada equipo debe estar compuesto por dos (2) hombres y dos (2) mujeres.
- 9.3** En el Campeonato Mundial Juvenil de Natación en Aguas Abiertas, cada Federación miembro puede inscribir un máximo de dos (2) atletas en cada competición individual.
- 9.4** En el Campeonato Mundial de Natación de Aguas Abiertas Juvenil, cada Federación miembro solo puede inscribir un (1) equipo en cada competición por equipos. Cada equipo debe estar compuesto por dos (2) atletas hombres y dos (2) atletas mujeres. Un atleta solo puede nadar en una (1) competición por equipos.
- 9.5** El Bureau determinará y publicará los principios y el sistema de clasificación para las competiciones de Natación en Aguas Abiertas en los Eventos de World Aquatics y (en colaboración con el COI) los Juegos Olímpicos.

10. BAÑADORES, TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS PORTÁTILES

- 10.1** Durante las competiciones de Natación en Aguas Abiertas con una temperatura del agua de 18,0 °C o superior, un atleta: debe llevar un (1) bañador de una o dos piezas (no un neopreno, sujeto al Artículo 10.3 de esta Parte Tres); debe comenzar la carrera usando un (1) gorro o dos (2) gorros de acuerdo con los Artículos 6.10 y 7.8.6 de la Parte Uno; y puede usar gafas, en cada caso que esté permitido por el Artículo 6 de la Parte Uno. Un atleta puede usar una pinza de nariz y/o tapones para los oídos.
- 10.2** Durante las competiciones de Natación en Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 18,0 °C, un atleta debe llevar un neopreno; debe iniciar la carrera usando una (1) gorro o dos (2) gorros de acuerdo con los Artículos 6.10 y 7.8.6 de la Parte Uno; y puede usar gafas de natación, en cada caso que esté permitido por el Artículo 6 de la Parte Uno. Solo se puede llevar un bañador debajo del neopreno.
- 10.3** Si la temperatura del agua está entre 18,0 °C y 20,0 °C, y el Árbitro Jefe determina, a recomendación del Oficial de Seguridad y del Oficial Médico, que las condiciones son peligrosas para los atletas, el Árbitro Jefe puede exigir que todos los atletas compitan con traje de neopreno.
- 10.4** Se permite que un atleta compita con grasa, lubricante u otra sustancia similar aplicada en la piel, siempre y cuando la cantidad de grasa, lubricante u otra sustancia similar no

sea considerada por el árbitro principal como excesiva.

10.5 Al inicio y durante la carrera, los atletas deben tener las uñas de las manos y de los pies recortadas y no deben llevar ninguna joya, incluidos los relojes.

10.6 Aparte del bañador permitido, las cintas, la tecnología y los dispositivos portátiles permitidos en el Artículo 10 de esta Parte Tres, un atleta no debe usar ni llevar durante la competición ningún dispositivo o traje de baño que pueda ayudar a su velocidad, flotabilidad o resistencia (como, por ejemplo, guantes con membranas, aletas o aletas de natación).

10.7 Cada atleta que compita como miembro de un equipo en un evento por equipos debe usar un gorro de equipo de color y estilo idénticos, de acuerdo con el Artículo 7.8 de la Parte Uno.

10.8 Tecnología:

10.8.1 Tecnologías como drones, rastreo por GPS, sensores o dispositivos biomédicos que registren datos fisiológicos incluyendo presión arterial, temperatura corporal, tasa de brazadas y/o ritmo respiratorio, a través del transpondedor no están permitidos a menos que sean aprobados previamente por World Aquatics y estén incluidos en la fecha del evento en la lista actual de dispositivos aprobados para natación en aguas abiertas de World Aquatics (publicada en el sitio web de World Aquatics).

10.8.2 Se permite que un atleta utilice un dispositivo automatizado de recopilación de datos con el único propósito de recopilar datos. Dicho dispositivo no debe ser capaz de transmitir ni de usarse para recibir datos, sonidos o señales para el atleta, y no debe ser capaz de ayudar ni de usarse para ayudar a la velocidad, flotabilidad o resistencia del atleta.

10.8.3 Un atleta que use cualquier tecnología o dispositivo portátil debe declarar la tecnología o el dispositivo al presentarse en la primera cámara de llamadas. No declarar ninguna tecnología y/o dispositivo portátil resultará en la descalificación del evento.

11. IDENTIFICACIÓN DE LOS ATLETAS DURANTE LA CARRERA

11.1 Cada atleta llevará su número de atleta de la siguiente manera:

11.1.1 En ambos omóplatos, en la parte superior de la espalda, horizontalmente, cada número tendrá 100 mm de alto por 60 mm de ancho.

11.1.2 En los brazos, verticalmente, cada número tendrá 100 mm de alto x 60 mm de ancho.

11.1.3 En las manos, horizontalmente a la base de la muñeca, en dígitos numéricos.

11.1.4 Los dígitos numéricos deben estar claramente marcados con un color muy

oscuro (por ejemplo, negro) o muy claro (por ejemplo, blanco) que contraste con la superficie subyacente (por ejemplo, traje de neopreno, tono de piel) sobre la que se marcan los dígitos numéricos, de manera que sean fácilmente visibles para los Oficiales Técnicos. Se permite el uso de rotuladores para marcar los dígitos numéricos en las manos del atleta o en el traje de neopreno de cuerpo completo.

12. INSTALACIONES Y EQUIPO PARA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

12.1 Se requieren las siguientes instalaciones para una competición de Natación en Aguas Abiertas:

12.1.1 Cada plataforma de salida, plataforma de avituallamiento, plataforma de cambio de relevo, boyas de giro y embarcación o plataforma del juez de viraje deben estar fijadas de manera segura en su posición y no estar sujetas a movimiento por marea, viento u otro tipo de movimiento.

12.1.2 La plataforma de salida:

12.1.2.1 En los Eventos de World Aquatics, salvo que World Aquatics acuerde lo contrario con antelación, la longitud de la plataforma de salida será igual o mayor al tamaño producido por la fórmula: (número de atletas multiplicado por 60 cm) más cinco (5) metros a cada lado de la plataforma de salida.

12.1.2.2 La plataforma de salida debe estar marcada con espacios de salida para los atletas de 60 cm de ancho y cada espacio de salida para los atletas debe estar marcado con números ascendentes, colocando el número 1 en el espacio de salida para el atleta que esté más alejado de la entrada a la plataforma de salida (o, si dos espacios de salida para los atletas están igualmente distantes de la entrada a la plataforma de salida, la posición número 1 se especificará en la Reunión Técnica/de Líderes de Equipo).

12.1.2.3 La plataforma de salida debe tener un ancho suficiente para permitir las actividades necesarias antes del inicio y un diseño y construcción suficientes para soportar el peso de los Atletas y Oficiales Técnicos en la salida.

12.1.3 La llegada:

12.1.3.1 El enfoque final hacia la meta debe estar claramente definido con marcadores de un color distintivo que comprendan el límite del recorrido.

12.1.3.2 El área que conduce al aparato de llegada debe estar claramente marcada por filas de marcadores horizontales que se estrechen a medida que se acercan a la pared de llegada. Para los Eventos de World Aquatics, estos marcadores deben ser tubos inflables.

12.1.3.3 El aparato de llegada debe ser una placa de llegada claramente definida y orientada verticalmente. El aparato de llegada debe estar presente en los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics y, siempre que sea posible, deberá ser una placa de llegada orientada verticalmente que tenga al menos cinco (5) metros de ancho y esté firmemente asegurada para que no pueda moverse con el viento, la marea o la fuerza de un atleta al golpear la placa de llegada (y, si es necesario, la placa de llegada puede fijarse a dispositivos de flotación). La parte inferior de la placa de llegada no estará a menos de 500 mm ni a más de 700 mm por encima de la línea de flotación, a menos que se acuerde de otro modo con el Comité Organizador Local (LOC), el Oficial de Seguridad y el Árbitro Jefe.

12.1.3.4 En los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics, la llegada debe ser filmada y registrada desde cada extremo de la placa de llegada y por encima de la placa de llegada mediante un sistema de video con instalaciones de cámara lenta y repetición, incluyendo equipo de cronometraje. Para otros eventos, la llegada debe ser filmada y registrada de la misma manera.

12.1.3.5 En los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics , y en cualquier otra competición donde se utilice un Árbitro Asistente de Video, se deben ubicar cámaras adicionales en cada extremo de la placa de llegada que filmen y registren continuamente la amplitud del embudo de llegada desde la entrada del embudo de llegada hasta el punto en que comienza la cobertura proporcionada por las cámaras de llegada descritas en el Artículo 12.1.3.4 de esta Parte Tres (y la cobertura de las cámaras adicionales debe superponerse con la cobertura de las cámaras de llegada, como se muestra en el diagrama del Apéndice 5).

12.1.4 Giros y modificaciones del recorrido:

12.1.4.1 Cada giro o cambio de recorrido debe estar claramente indicado. Las boyas de giro que indiquen giros o cambios de recorrido deben ser de un color diferente al de las boyas de guía. Siempre que sea posible, habrá una distancia larga (que debe ser aprobada por World Aquatics) desde la salida hasta la primera boya de giro para facilitar la congestión en el giro.

12.1.4.2 En cada giro o cambio de recorrido, un Juez de Viraje en una embarcación o plataforma claramente señalizada estará ubicado de manera que no obstruya la visibilidad del atleta del giro o cambio.

12.1.5 Plataformas de avituallamiento:

12.1.5.1 Cada plataforma de avituallamiento debe ser de tamaño y flotabilidad suficientes para la operación segura de la plataforma y de los avitualladores y Oficiales Técnicos que operen en ella. A menos que World Aquatics acuerde lo contrario con antelación, la longitud de la plataforma

de avituallamiento debe ser igual o mayor al tamaño producido por la fórmula: (número de alimentadores por 60 cm) más cinco (5) metros. El ancho de la plataforma de avituallamiento debe ser suficiente para permitir el almacenamiento y la preparación del avituallamiento de los atletas. Debe haber espacio suficiente (en una o más plataformas) para acomodar a todos los avitualladores. El acceso a la plataforma de avituallamiento por parte de los avitualladores y Oficiales Técnicos debe ser, siempre que sea posible, por el exterior del recorrido.

12.2 Condiciones del agua

12.2.1 El organizador debe obtener de las autoridades locales de salud y seguridad competentes un certificado de idoneidad para el uso del lugar. La certificación debe abordar la pureza del agua y la seguridad física de los atletas frente a otros riesgos.

12.2.2 En cualquier punto del recorrido, la profundidad del agua debe ser de al menos 1,40 metros.

12.2.3 La temperatura del agua debe ser un mínimo de 16,0°C y un máximo de 31,0°C.

12.2.3.1 La temperatura del agua será medida por una comisión compuesta por un árbitro designado, un representante del LOC y un representante de uno de los equipos que participan en la carrera, quien será designado durante la Reunión Técnica / de Líderes de Equipo.

12.2.3.2 En los Juegos Olímpicos y en los Eventos World Aquatics, el representante del COI será el Oficial de Seguridad designado.

12.2.3.3 La temperatura del agua se medirá dos (2) horas antes del inicio de la carrera en tres puntos (seleccionados por la comisión para los Juegos Olímpicos y Eventos World Aquatics) alrededor del recorrido a una profundidad de 40 cm. La temperatura del agua se registrará como el promedio de las tres temperaturas medidas.

12.2.3.4 Si la temperatura del agua se mide por debajo de 16.0°C o por encima de 31.0°C, el Árbitro Jefe, en consulta con el Oficial de Seguridad y el Oficial Médico designados, determinará si es necesario y, en su caso, cuándo volver a medir la temperatura del agua, si se debe retrasar el inicio de la carrera y/o si se debe posponer y/o cancelar el evento, dependiendo de las condiciones y circunstancias.

12.2.3.5 Para todas las carreras, el Oficial de Seguridad medirá la temperatura del agua diez (10) minutos antes del inicio de la carrera y a intervalos de treinta (30) minutos después del inicio de la carrera durante toda la duración de la misma en las posiciones seleccionadas por la comisión. Todas las mediciones y posiciones serán registradas y comunicadas al Árbitro Jefe y al Oficial Médico.

12.2.3.6 Si la temperatura del agua se mide por debajo de 16,0 °C o por encima de 31,0 °C en cualquier intervalo de medición durante la carrera, la carrera continuará si así lo decide el Árbitro Jefe, y la temperatura del agua se medirá nuevamente 30 minutos después. Si la temperatura del agua permanece por debajo de 16,0 °C o por encima de 31,0 °C, el Árbitro Jefe detendrá la carrera y seguirá el proceso establecido en el Artículo 4.6 de esta Parte Tres. La carrera solo se reanudará si la temperatura del agua está entre 16,0 °C y 31,0 °C. La decisión de reanudar la carrera será al absoluto criterio del Árbitro Jefe de acuerdo con el Artículo 12.2.3.4 de esta Parte Tres.

12.2.3.7 Antes de reiniciar la carrera, el Árbitro Jefe también se asegurará de que se hayan cumplido las condiciones especificadas en el Artículo 4.6 de esta Parte Tres.

12.3 El siguiente equipo es requerido para las competiciones de Natación en Aguas Abiertas en un Evento World Aquatics (y otras competiciones donde se utiliza Equipo Automático):

12.3.1 Transpondedores que se utilizan junto con equipos automáticos de cronometraje para medir carreras y proporcionar tiempos parciales. La tecnología de transpondedor registrará los tiempos con una precisión de una décima (1/10) de segundo.

12.3.2 Ya se utilice o no Equipo Automático, suficientes Cronometradores y relojes para medir y registrar los tiempos de todos los atletas de acuerdo con el Artículo 12.4 de esta Parte Tres.

12.3.3 Equipo de arbitraje automático supervisado por Oficiales Técnicos asignados.

12.3.3.1 El Equipo Automático registrará el tiempo y lugar de cada atleta al completar el recorrido y, basándose en esos puestos y en la grabación en video de la llegada, el Árbitro Jefe determinará el ganador y todos los puestos.

12.3.3.2 Los tiempos registrados por y las clasificaciones determinadas a partir del funcionamiento del Equipo Automático se presumirán precisos y tendrán prioridad sobre cualquier tiempo registrado por y/o clasificaciones determinadas por los Jueces de Llegada y Cronometradores.

12.3.3.3 Si ocurre una avería o fallo del Equipo Automático o un atleta no activa el Equipo Automático, el Árbitro Jefe determinará el(los) tiempo(s) y lugar(es) oficial(es) para el(los) atleta(s) afectado(s) según el procedimiento del Artículo 12.4 de esta Parte Tres.

12.3.3.4 Si se utilizan una o más arcos de cronometraje intermedios, deben colocarse en el recorrido con un ancho mínimo de seis (6) metros (medidos en la superficie del agua) para que los atletas no necesiten desviarse de la línea de nado del recorrido.

12.4 Procedimiento si no se utiliza equipo de arbitraje automático o si se utiliza equipo de arbitraje automático, pero falla:

12.4.1 Procedimiento si no se utiliza Equipo Automático, el Árbitro Jefe determinará los tiempos de la siguiente manera:

12.4.1.1 El tiempo que un atleta tarda en completar el recorrido será registrado con una precisión de una décima (1/10) de segundo por tres (3) Cronometradores. El tiempo oficial para ese atleta se determinará de la siguiente manera:

12.4.1.1.1 Si dos (2) de los tres (3) relojes registran un tiempo idéntico y el tercer reloj registra un tiempo diferente, los dos tiempos idénticos se registrarán como el tiempo oficial del atleta.

12.4.1.1.2 Si los tres (3) relojes registran tiempos diferentes, el reloj que registre el tiempo intermedio se registrará como el tiempo oficial del atleta.

12.4.1.1.3 Si solo dos (2) de tres (3) relojes funcionan y registran tiempos diferentes, se tomará el promedio de los dos tiempos registrados como el tiempo oficial del atleta. Si este cálculo resulta en un valor que se expresa en centésimas de segundo, no se registrará el dígito final y el tiempo oficial registrado no será “redondeado” hacia arriba o hacia abajo.

12.4.1.1.4 Si solo uno (1) de los tres (3) relojes funciona, se utilizará la hora registrada en ese reloj, y si ninguno (0) de los tres (3) relojes funciona, el Árbitro Jefe determinará la posición del atleta sin un tiempo oficial.

12.4.2 Si se utiliza Equipo Automático y este no registra el lugar y/o la hora de uno o más atletas en una carrera, el Árbitro Jefe:

12.4.2.1 Cotejar todos los tiempos y lugares disponibles registrados por el Equipo Automático y todos los tiempos y lugares disponibles registrados por los Cronometradores.

12.4.2.2 Determine las posiciones oficiales de la carrera de la siguiente manera:

12.4.2.2.1 La clasificación de cada atleta en la carrera será determinada por el Árbitro Jefe basándose en la grabación en video de la llegada de la carrera.

12.4.2.2.2 Sujeto al Artículo 12.4.2.2.1 de esta Parte Tres, los atletas que tengan un tiempo y lugar registrados por el Equipo Automático deben mantener su orden relativo en la clasificación de la carrera en comparación con otros atletas en la misma carrera que

también tengan un tiempo y lugar registrados por el Equipo Automático.

12.4.2.2.3 Si un atleta tiene un tiempo pero no un lugar registrado por el Equipo Automático, su lugar se determinará como se describe en el Artículo 12.4.2.2.1 de esta Parte Tres.

12.4.2.2.4 Si un atleta no tiene un tiempo o lugar registrado por el Equipo Automático, la posición del atleta en la carrera será determinada por el Árbitro Jefe basándose en el orden registrado por los Jueces de Llegada.

12.5 Árbitro Asistente de Video

12.5.1 Un Árbitro Asistente de Video es un sistema para recopilar y revisar imágenes que serán analizadas al final de la carrera por el Árbitro Jefe como un medio para apoyar la toma de decisiones respecto a cualquier infracción que haya sido reportada por cualquier Oficial Técnico autorizado al Árbitro Jefe.

12.5.2 En los Juegos Olímpicos y en cualquier Evento World Aquatics, se implementará un sistema de Árbitro Asistente de Video, y se nombrará a un Juez de Revisión de Video para revisar las imágenes disponibles, de acuerdo con el Artículo 2.21 de esta Parte Tres.

13. CALIDAD DEL AGUA Y IDONEIDAD DEL LUGAR

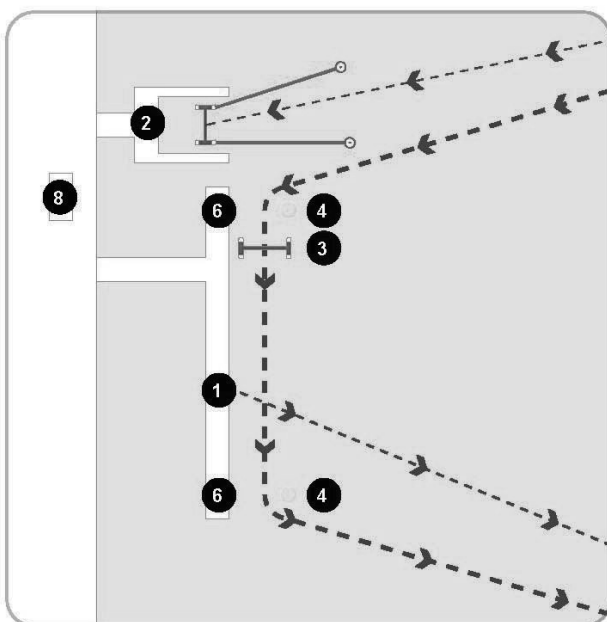
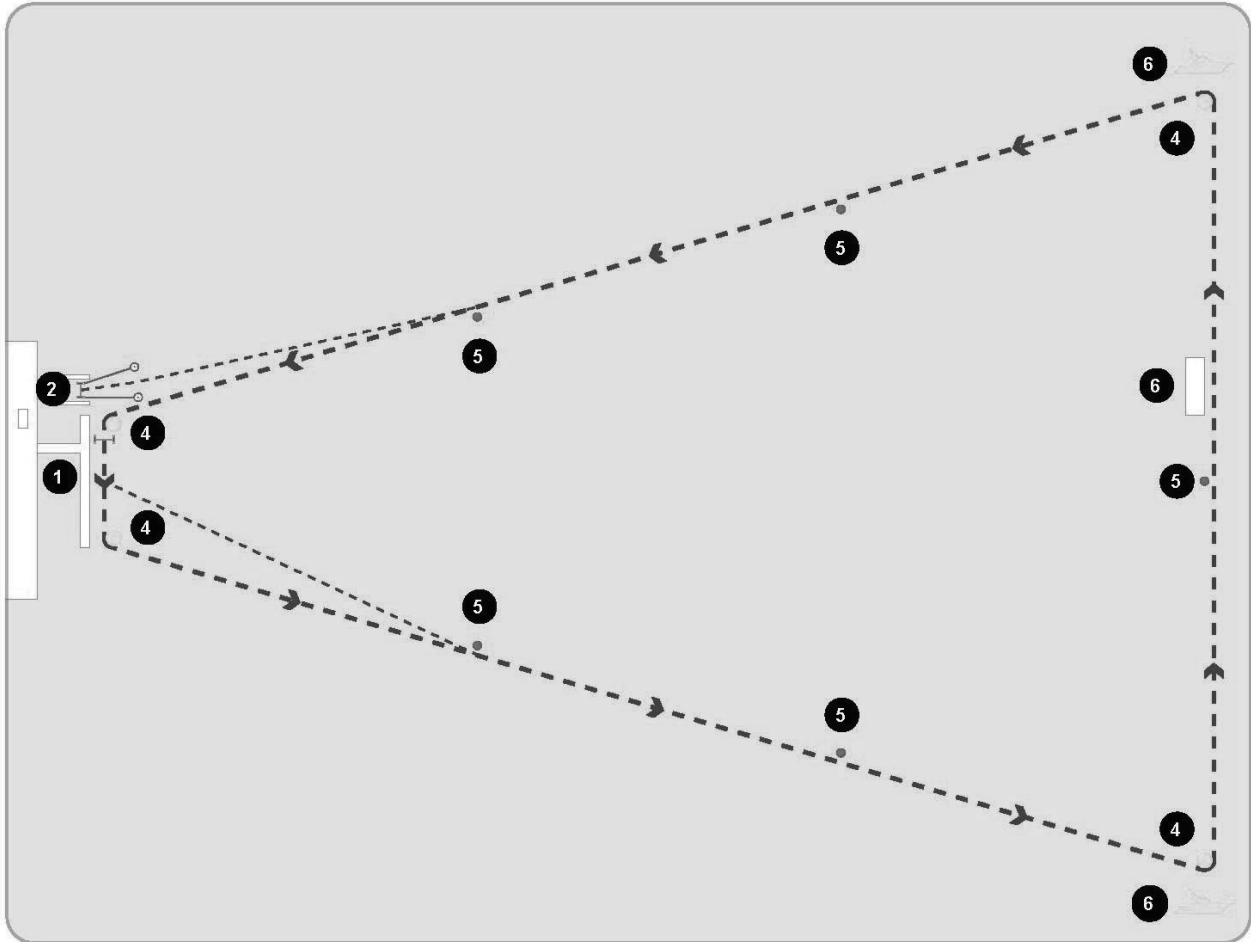
Competition Regulations Version February 2026 (updated 18.02.2026)

14. REQUISITOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD ESPECÍFICOS PARA LA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

Competition Regulations Version February 2026 (updated 18.02.2026)

15. APÉNDICES

15.1 Apéndice 1 – Diagrama de un recorrido

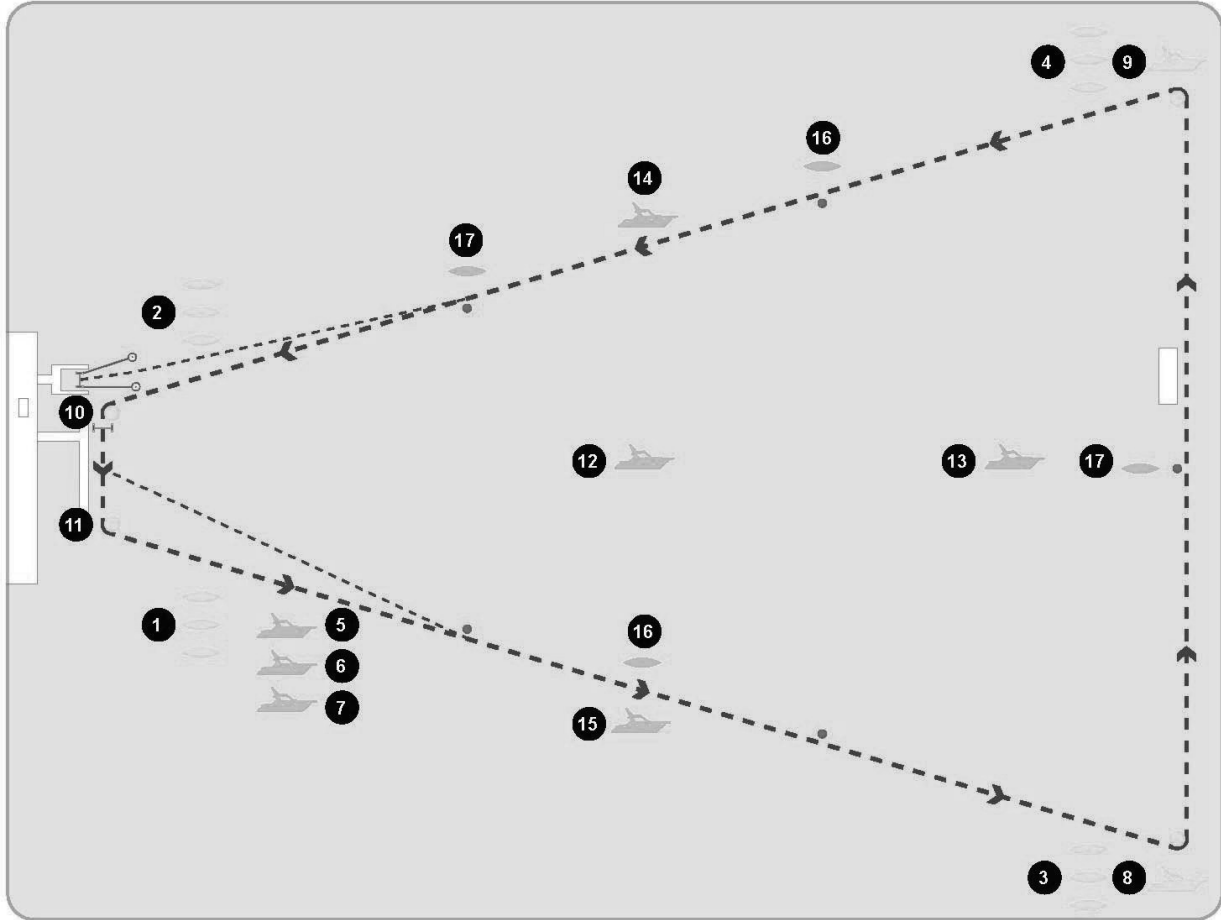


- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| 1 Start Platform | 7 Feeding Platform |
| 2 Finish Gate | 8 Timing Room |
| 3 Intermediate Gate | |
| 4 Directional Buoy | |
| 5 Guidance Buoy | |
| 6 Turn Judge platform or craft | |

Water Conditions

- The course shall be in water that is subject to only minor currents or tide and may be salt or fresh water.
- The minimum depth of water at any point on the course shall be 1.40 meter
- The water temperature should be a minimum of 16°C and a maximum of 31°C. It should be checked the day of the race, 2 hours before the start, in the middle of the course at a depth of 40 cm. This control should be done in the presence of a Commission.

15.2 Apéndice 2 – Diagrama de las posiciones de las embarcaciones en un recorrido

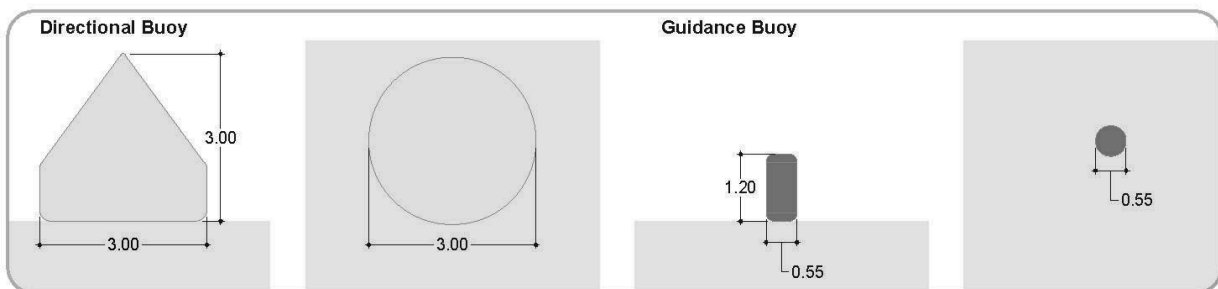
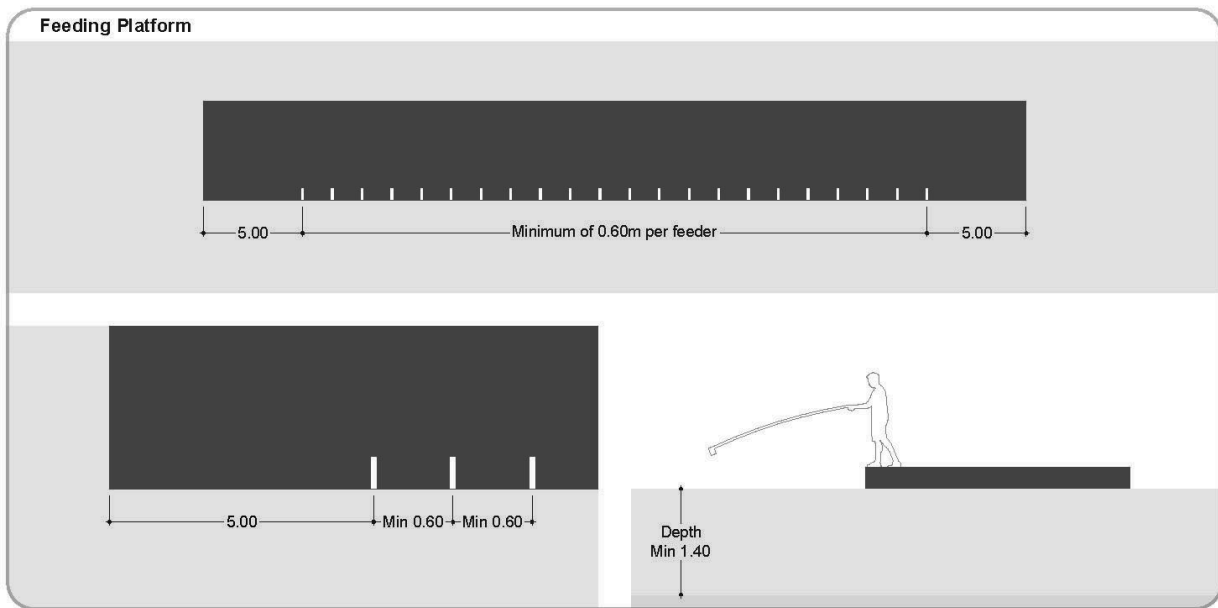
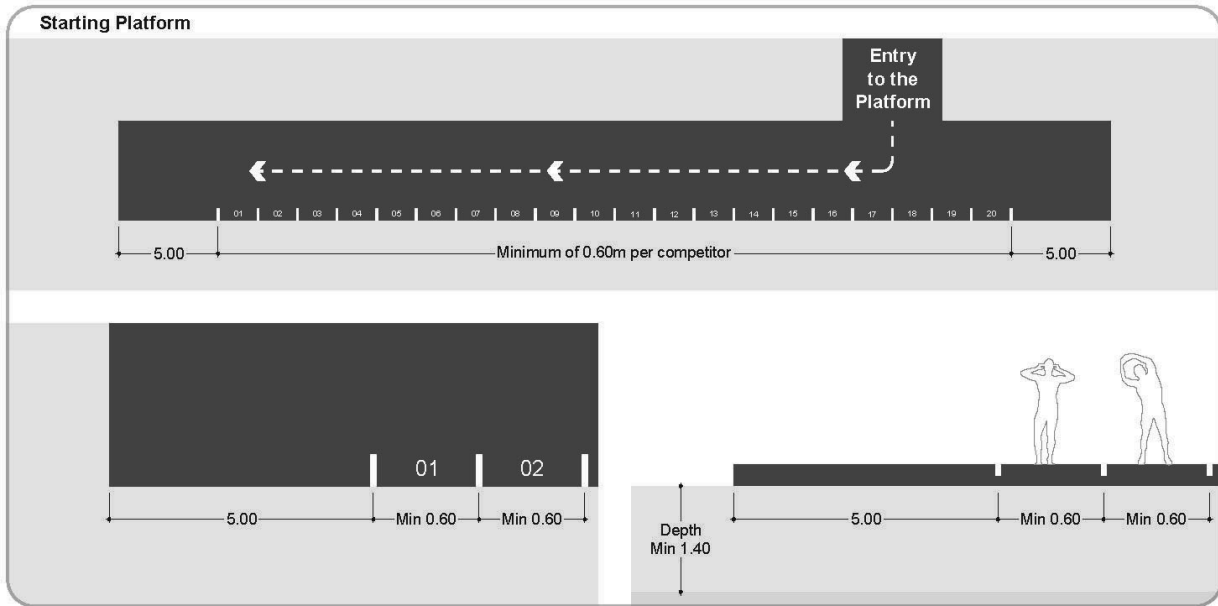


Operational Plan - Crafts position

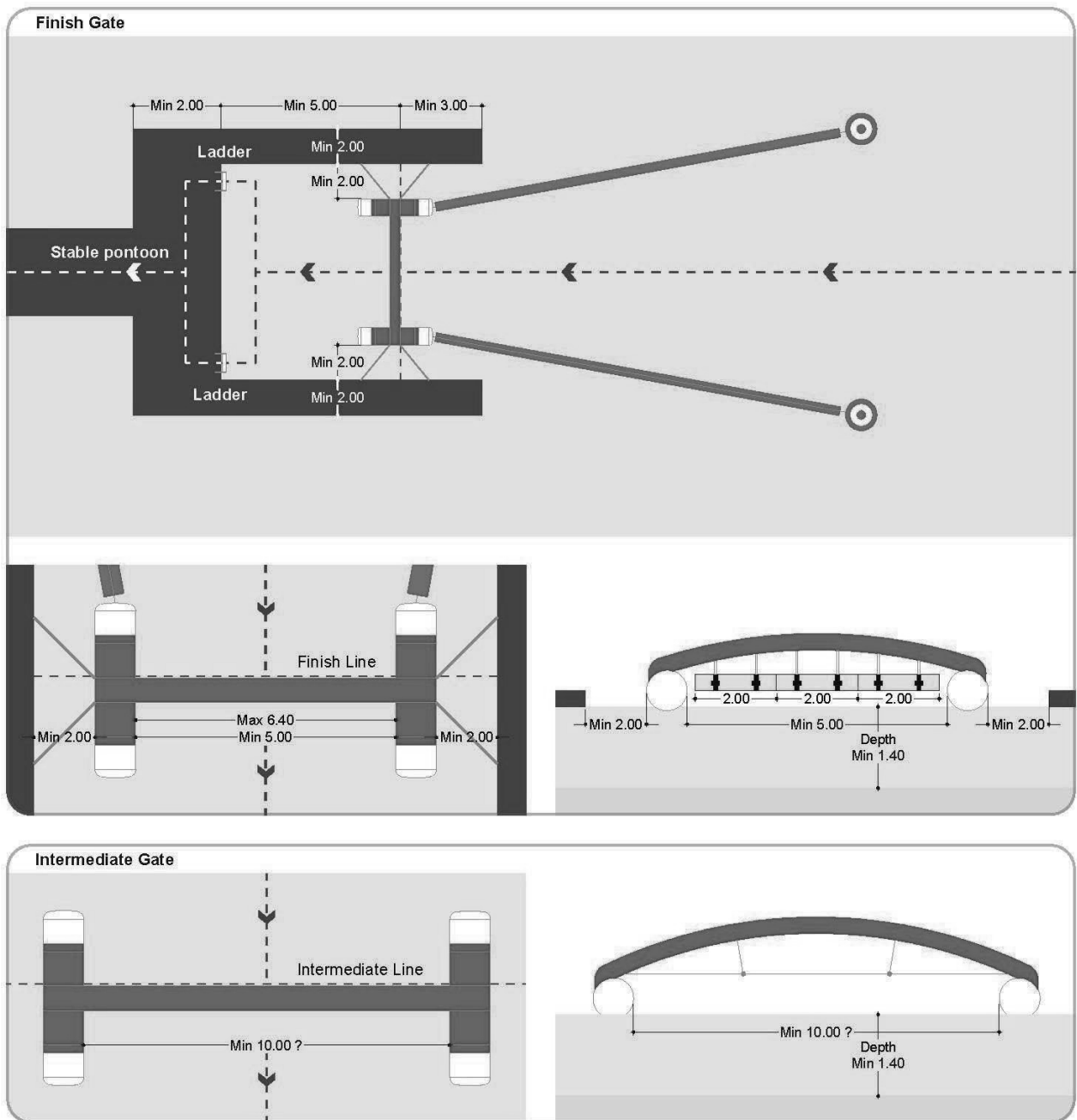
- | | |
|--|--|
| 1 Kayak - Left side of the pontoon | 12 Boat - Swim Course Manager / Tracking Manager |
| 2 Kayak - Right side of the pontoon | 13 Boat - Medical 1 + 1 Driver + 1 Lifeguard + 1 NTO |
| 3 Kayak - Right side of Turn 1 | 14 Boat - Swim Course Coordinator + 1 Driver + 1 Lifeguard |
| 4 Kayak - Left side of Turn 2 | 15 Boat - Media + 1 Driver + 1 NTO |
| 5 Boat - Chief referee 1 + 1 Driver + 1 Lifeguard | 16 Jetski - 1 Coastal guard + 1 Driver |
| 6 Boat - Referee 1 + 1 Driver + 1 Lifeguard | 17 Jetski - 1 Paramedic + 1 Driver |
| 7 Boat - Referee 2 + 1 Driver + 1 Lifeguard | |
| 8 Platform or Craft* - Turn Judge 1 + 1 Lifeguard | |
| 9 Platform or Craft* - Turn Judge 2 + 1 Lifeguard | |
| 10 Platform or Craft* - Turn Judge 3 + 1 Lifeguard | |
| 11 Platform or Craft* - Turn Judge 4 + 1 Lifeguard | |

*Craft requires a driver

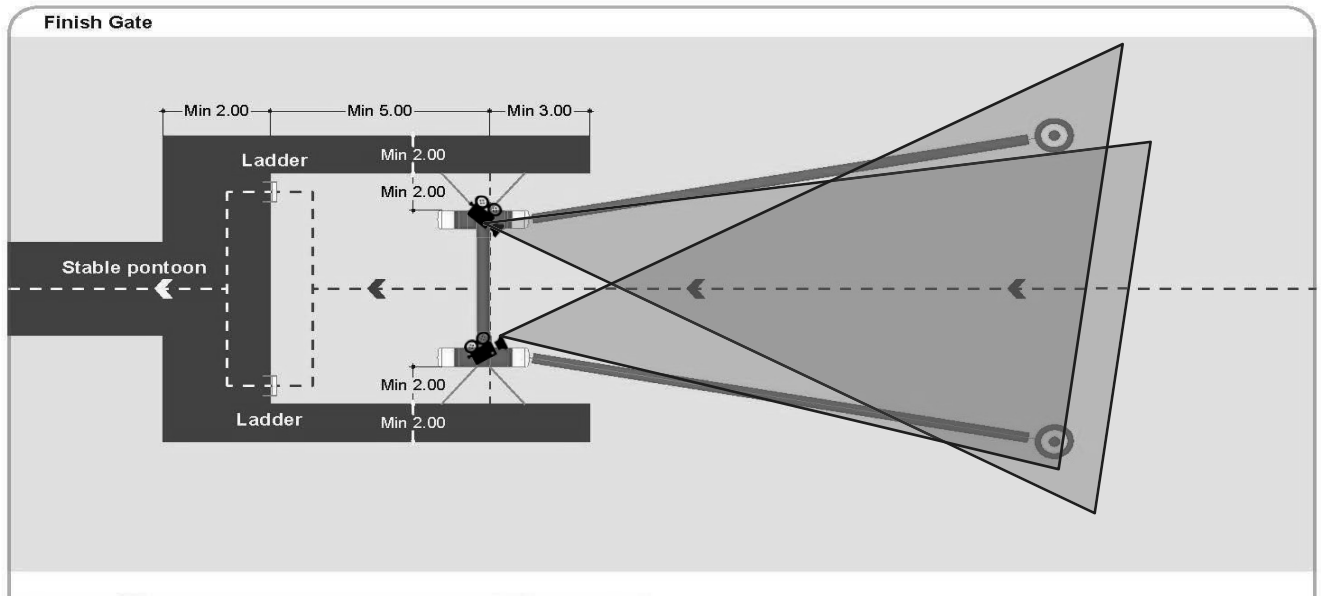
15.3 Apéndice 3 – Diagrama de una plataforma de salidas, plataforma de avituallamiento y boyas



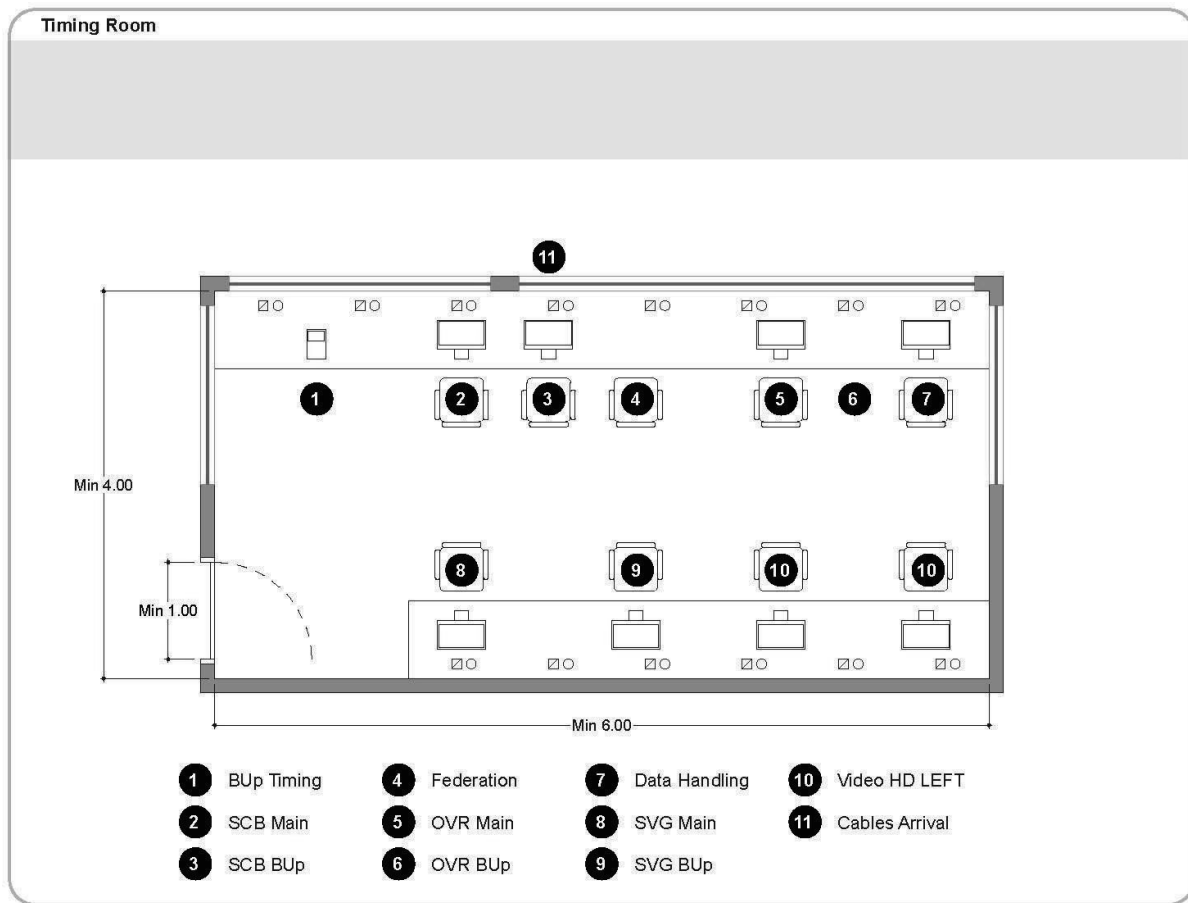
15.4 Apéndice 4 – Diagrama de los arcos intermedios y de meta



15.5 Apéndice 5 – Diagrama de la cobertura de la cámara de video del árbitro asistente en un arco de meta



15.6 Apéndice 6 – Diagrama de la sala de cronometraje



General Requirements

- Wireless transmitting devices that are not part of Timing/ Judging equipment are not allowed around the finish area.
- The athletes must wear the microchip with the provided wristband. No modification on the wristband is allowed.
- At the finish, the Chief Referee must go to the Timing room for video judging as soon as possible.
- Timing room must have good visibility on the finish gate. The maximum distance between the finish and the Timing Room shall be 40m.

Requirements to be provided by OC

- Rainproof room
- Air Conditioning 18-20°C. Air Conditioning must be adjusted for about 10 people and the equipment.
- Minimum room area: 25m²
- Minimum room height: 2.20m
- Power: Each socket 208-240V / 50-60Hz / 2kVA
- View to the FOP
- High speed internet connection
- TV Monitor
- Cables arrival hole
- Tables (Height: Min 70cm, Width: Min 80cm)
- Chairs

15.7 Apéndice 7 – Guía de referencia rápida de infracciones

GUIA BANDERAS

Esta guía de referencia rápida ofrece una visión general de las infracciones comunes que pueden ocurrir durante las competiciones de natación en aguas abiertas. Está dirigida a todos los oficiales y participantes involucrados en dichos eventos. No incluye todas las posibles infracciones y no debe utilizarse como sustituto de un conocimiento exhaustivo del reglamento de World Aquatics.

Los números de artículo correspondientes que aparecen en esta tabla sirven como referencia a las secciones pertinentes del Reglamento de Competición.

Cualquier atleta que reciba una segunda bandera amarilla por cualquier infracción del reglamento de World Aquatics será descalificado de la carrera. El Árbitro Jefe decidirá si la descalificación se aplica de inmediato o una vez finalizada la carrera.

#	INFRACCIÓN	BANDERA		ACCIÓN	NORMA
1	No asiste al briefing final	A	R	Decisión Árbitro Jefe	3.2.2, 3.2.2.1 Parte 3
2	No seguir las instrucciones de los Oficiales	A	R	Decisión Árbitro Jefe	4.1.2, 4.1.7, 4.1.7.1 Parte 3
BAÑADORES Y DISPOSITIVOS					
3	Usar bañadores no aprobados	R		DSQ inmediato	6 Parte 1
4	Nadar con más de un bañador	R		DSQ inmediato	10.1, 10.2 Parte 3
5	No utilizar traje de neopreno cuando lo exija la norma o por decisión del Árbitro Jefe	R		DSQ inmediato	10.2, 10.3 Parte 3
6	Empezar la carrera sin gorro homologado	R		DSQ	6.10,7.8 Parte 1, 10.1 Parte 3
7	utilizan 2 gorros, y ambos no están homologados	R		DSQ	6.10,7.8.6 Parte 1
8	Competir como miembro de un evento por equipos y no llevar un gorro del equipo homologado del mismo color y estilo	R		DSQ	7.8 Parte 1, 10.7 Parte 3
9	Llevar joyas o reloj	A	R	Decisión Árbitro Jefe	10.5 Parte 3
10	Usar o llevar cualquier dispositivo o bañador que pueda mejorar su velocidad, flotabilidad o resistencia	R		DSQ inmediato	10.6,10.8.2 Parte 3
11	Uso de dispositivos no aprobados por WA o no comunicados en la primera cámara de salidas	R		DSQ inmediato	10.8.1,10.8.3 Parte 3
SALIDA					
12	No tomar la posición de salida con al menos un pie en contacto con la parte delantera de la plataforma de salida (si se utiliza plataforma) o en línea con la línea de salida (si no se utiliza plataforma) a la orden de salida del Juez de Salidas	A		Advertencia	3.3.4 Parte 3
13	Anticiparse a la señal de salida	A	R	Decisión Árbitro Jefe	3.4,4.2.2.1 Parte 3

#	INFRACCIÓN	BANDERA	ACCIÓN	NORMA
CARRERA				
14	Exceder los límites exteriores del recorrido, no permanecer dentro de los límites	R	DSQ	4.1.2, 4.1.2.1 Parte 3
15	Bucear bajo una boya de giro con la intención de obtener una ventaja injusta	A	Advertencia	4.12, 4.1.2.1 Parte 3
16	Saltarse una boya de giro sin hacer la corrección permitida	R	DSQ inmediato	4.12, 4.1.2.1, 4.1.2.2 Parte 3
17	Pasar una boya de giro por el lado equivocado, sin hacer la corrección permitida	R	DSQ inmediato	4.12, 4.1.2.1, 4.1.2.2 Parte 3
18	Saltarse un arco intermedio de paso, sin hacer la corrección permitida	R	DSQ inmediato	4.12, 4.1.2.1, 4.1.2.2 Parte 3
19	Caminar, correr o saltar durante la prueba	R	DSQ	4.1.3 Parte 3
20	No nadar dentro de la línea del recorrido, o no respetar los límites del recorrido	R	DSQ	4.1.2, 4.1.2.1 Parte 3
APOYO Y VENTAJA				
21	Recibir apoyo de cualquier objeto fijo o flotante, o tocar intencionadamente o ser tocado por una embarcación, o ser tocado por cualquier persona a bordo de una embarcación, con excepción de la asistencia médica	R	DSQ inmediato	4.1.4 Parte 3
22	Marcar el ritmo de cualquier persona que no compita en la carrera y que haya entrado al agua	R	DSQ inmediato	4.1.5 Parte 3
23	Ventaja injusta obtenida al marcar el ritmo o rebufar a cualquier embarcación acuática o posicionarse intencionalmente para ayudar a un atleta que obtiene una ventaja	A	Advertencia	4.1.6, 4.1.7, 4.1.7.1, 4.3.2 Parte 3
PLATAFORMA DE AVITUALLAMIENTO Y AVITUALLAMIENTO				
24	Agarrar intencionadamente una pértiga de avituallamiento	R	DSQ	4.1.4 Parte 3
25	Avituallarse con una pértiga que no haya sido aprobada en el registro previo a la carrera, en la primera cámara de salidas	A R	Decisión Árbitro Jefe	4.4.5 Parte 3

#	INFRACCIÓN	BANDERA		ACCIÓN	NORMA
26	Lanzar comida o cualquier otro objeto desde la plataforma de avituallamiento por parte de un acompañante del atleta	A		Advertencia	4.4.3 Parte 3
27	El uso de un silbato por parte de un acompañante del atleta en la plataforma de avituallamiento, en la embarcación escolta	A		Advertencia	4.4.7 Parte 3
28	Llevar geles u otros productos nutricionales envasados, incluso dentro del bañador	A		Advertencia	4.4.2 Parte 3
RELEVOS					
29	Miembros de un equipo de relevos que nadan en orden distinto al notificado	R		DSQ	6.1.6.1 Parte 3
30	No cumplir con la regla de cambio de relevo o salir anticipadamente	R		DSQ	6.1.7.4.1, 6.1.7.5.3 Parte 3
MALA CONDUCTA					
31	Contacto físico intencionado con otro atleta con el fin de obtener una ventaja injusta. A interpretación del árbitro, la falta podrá ser elevada a Bandera roja si el contacto es violento o peligroso	A	R	Decisión Árbitro Jefe	4.1.2 Parte 3
32	Atacar u obstruir deliberadamente a otro atleta para impedir su progreso, obtener una ventaja injusta o potencialmente causar daño. A interpretación del árbitro, esto puede considerarse conducta antideportiva si la acción es agresiva o pone en peligro a otro atleta	A	R	Decisión Árbitro Jefe	4.1.2 Parte 3
CONDUCTA ANTIDEPORATIVA					
33	Cualquier acto de conducta antideportiva por parte de un atleta, embarcación de escolta o representante autorizado que interfiera con otro atleta o el correcto desarrollo de la competición	R		DSQ inmediato	4.1.2, 4.2.2.6, 4.2.4, 4.3.2 Parte 3

#	INFRACCIÓN	BANDERA	ACCIÓN	NORMA
LLEGADA				
34	No tocar la placa de llegada	R	DSQ	5.3 Parte 3
35	Terminar sin al menos un transpondedor (chip)	R	DSQ	4.1.9 Parte 3
36	Cualquier infracción de las normas dentro de los límites del embudo de llegada	R	DSQ	5.5,5.6 Parte 3
37	Acción intencionada de empujar/forzar a otro atleta hasta el límite que define el embudo de llegada	R	DSQ	4.2.4.3 Parte 3
38	Cualquier acción que impida que otro atleta toque la placa de llegada	R	DSQ	4.2.4.4 Parte 3

PARTE OCHO - NORMAS MÁSTER

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1** Esta Parte Ocho dispone la participación de los Participantes Máster en deportes acuáticos. World Aquatics pretende con estas reglas promover la competición, la forma física, la amistad y la comprensión.
- 1.2** Esta Parte Ocho se aplica a los Eventos de Máster de World Aquatics, siendo eventos y/o competiciones de Másters organizados por World Aquatics, incluyendo los casos en que los eventos de Másters se lleven a cabo en competiciones 'mixtas' (competiciones que incluyen tanto eventos de Másters como no-Másters), y a otros eventos de Másters celebrados bajo las normas de World Aquatics (específicamente, estas Normas de Competición).
- 1.3** En esta Parte Ocho, las referencias a World Aquatics incluyen al Comité Técnico de Másters.
- 1.4** Los participantes en la categoría Másters son atletas de 25 años o más, o de 30 años o más, dependiendo y sujeto a las reglas del deporte y del evento, según lo establecido en esta Parte Ocho.
- 1.5** A menos que se especifique lo contrario en esta Parte Ocho, la edad de un Participante Máster se determina por su edad el 31 de diciembre del año de la fecha de inicio de la competición correspondiente (la fecha en que comienza el primer evento de esa competición).
- 1.6** Como se establece en cada sección relevante de esta Parte Ocho, las normas de esta Parte Ocho complementan y modifican las normas de todo este Reglamento de Competición para cada deporte (Natación, Natación en Aguas Abiertas, Saltos, Waterpolo y Natación Artística), en la medida en que se apliquen a cada deporte en eventos y competiciones Másters. Como tal:
- 1.6.1** Las reglas en cada Parte relevante del Reglamento de Competición se aplican a los eventos y competiciones de Másters, salvo que se indique lo contrario en esta Parte Ocho.
- 1.6.2** Cuando haya superposición o conflicto entre un Artículo de esta Parte Ocho y otra norma o Parte de este Reglamento de Competición, esta Parte Ocho tendrá prioridad en lo que respecta a los eventos o competiciones Másters.
- 1.7** Registro de los Participantes Máster en los Eventos Máster de World Aquatics:
- 1.7.1** Para ser elegible para competir en un Evento Máster World Aquatics, ya sea de forma individual o como parte de un equipo Masters, cada Participante Masters debe estar registrado en World Aquatics como Participante Masters para el deporte correspondiente.
- 1.7.2** Los participantes Masters que estén registrados como tales en World Aquatics conservarán el derecho a competir en otras competiciones (no Masters) en cualquier

deporte acuático, sujeto en todo momento a las reglas que rigen el deporte, la competición y el evento correspondientes.

1.7.3 Los participantes de Masters y los equipos de Masters que compiten en eventos de Masters deben representar a Clubs:

1.7.3.1 Las inscripciones para los Eventos de Masters de World Aquatics solo serán aceptadas de participantes Masters que estén afiliados a un Club que a su vez esté afiliado a una Federación Miembro y reconocido por World Aquatics.

1.7.3.2 Un participante de Masters solo representará válidamente a un Club cuando esté afiliado tanto a una Federación Miembro como reconocido por World Aquatics.

1.7.3.3 Ningún participante de Masters ni equipo de Masters será designado como representante de un País o Federación Miembro.

1.8 Un participante de Masters puede representar solo a un Club por deporte, en cualquier competición (pero puede, si las reglas de la competición lo permiten, competir por diferentes Clubes en diferentes deportes).

1.9 Los participantes de Masters deben estar conscientes de la necesidad de estar bien preparados y en buena condición física antes de participar en competiciones de Masters. Al registrarse como participante de Masters en World Aquatics y/o al participar en cualquier competición de Masters, cada participante de Masters:

1.9.1 Asume la plena responsabilidad por los riesgos involucrados en la competición;

1.9.2 En consideración a su participación, acuerda renunciar y liberar en la mayor medida posible a World Aquatics, al Comité de Gestión y/o a la Federación Miembro organizadora de cualquier tipo de responsabilidad por accidentes que puedan causar muerte, lesiones o pérdida de propiedad; y

1.9.3 Acepta firmar y (ya esté firmado o no) cumplir con las disposiciones de los formularios de inscripción aplicables que contienen advertencias sobre los riesgos relevantes y renuncias y/o exoneraciones respecto a cualquier responsabilidad o accidente o de otro tipo.

1.10 Apelaciones

1.10.1 Las reglas que rigen las apelaciones en los Eventos Masters de World Aquatics se establecen en este Artículo 1.10. Las reglas que rigen las apelaciones en el Artículo 12 de la Parte Uno no se aplican a los Eventos Masters de World Aquatics.

1.10.2 Los únicos motivos de apelación en o en relación con un Evento de Masters de World Aquatics son los siguientes:

1.10.2.1 Donde no se observan las reglas y regulaciones para la organización de la competición o evento (incluyendo, pero no limitado a estas Normas de Competición y/o las reglas que rigen el proceso de clasificación, sorteo o

calendario del evento);

1.10.2.2 Cualquier decisión afectada por condiciones imprevistas o peligrosas que probablemente haya afectado a los Participantes de Masters que compiten;
o

1.10.2.3 La percepción de un árbitro de no observar las reglas y regulaciones aplicables de la competición o evento. No se permitirán apelaciones contra decisiones de hecho.

1.10.3 Si las condiciones o circunstancias que dan lugar a una apelación se identifican o razonablemente deberían haber sido identificadas por el Participante Máster antes del inicio del evento, o carrera al que se refiere la apelación, la apelación debe hacerse:

1.10.3.1 Al Árbitro, ya sea verbalmente o por escrito

1.10.3.2 Por un participante de Master o un equipo de Masters, o una persona autorizada para apelar en su nombre;

1.10.3.3 Antes de cualquiera:

1.10.3.3.1 El inicio de esa competición o evento, si la apelación se relaciona con la competición o evento en su totalidad; o

1.10.3.3.2 El inicio de la carrera, si la apelación se relaciona con una carrera dentro de un evento.

1.10.4 Si se presenta una apelación antes del inicio del evento (o de una carrera dentro de un evento) de conformidad con el Artículo 1.10.3 de esta Parte Ocho, el Árbitro considerará la apelación y decidirá antes del inicio de la competición, evento, carrera correspondiente si permite o rechaza la misma:

1.10.4.1 Si el Árbitro rechaza la apelación, el Árbitro debe comunicar esa decisión, con los motivos y las consecuencias aplicables, al Participante de Masters correspondiente, al equipo de Masters o a otra persona autorizada para apelar en su nombre.

1.10.4.2 Si el Árbitro acepta la apelación, el Árbitro debe comunicar esa decisión, con los motivos y las consecuencias aplicables, al Participante Masters, al equipo Masters u a otra persona autorizada para apelar en su nombre, y a cualquier otro Participante Masters o equipo Masters afectado.

1.10.5 Si se presenta una apelación después de cualquiera de los siguientes:

1.10.5.1 El inicio de la competición o evento, donde la apelación se relaciona con la competición o evento en su totalidad; o

1.10.5.2 El inicio de la carrera a la que se refiere la apelación,

- 1.10.5.3** Entonces la apelación debe hacerse:
- 1.10.5.4** Al Árbitro;
 - 1.10.5.5** Por escrito en los formularios publicados para apelaciones por World Aquatics;
 - 1.10.5.6** Por un participante de Masters o un equipo de Masters afectado por el tema de la Apelación, o una persona autorizada para apelar en su nombre;
 - 1.10.5.7** Con un depósito de 500 dólares estadounidenses (o una cantidad equivalente en la moneda local del país en el que se celebra la competición);
y
 - 1.10.5.8** Dentro de los 30 minutos siguientes a la conclusión del respectivo evento o carrera
- 1.10.6** Si se presenta una apelación de conformidad con el Artículo 1.10.5 de esta Parte Ocho, la apelación será considerada por el Árbitro, quien decidirá si la acepta o la rechaza:
 - 1.10.6.1** Si el Árbitro rechaza la apelación, el Árbitro debe comunicar esa decisión, con los motivos y las consecuencias aplicables, al Participante de Masters correspondiente, al equipo de Masters o a otra persona autorizada para apelar en su nombre.
 - 1.10.6.2** Si el Árbitro acepta la apelación, el Árbitro debe comunicar esa decisión, con los motivos y las consecuencias aplicables, al Participante Masters, al equipo Masters o a otra persona autorizada para apelar en su nombre, y a cualquier otro Participante Masters o equipo Masters afectado.
 - 1.10.7** En el Campeonato Mundial de Masters de Natación, se puede presentar un recurso de acuerdo con el proceso establecido en los Artículos 1.10.3 a 1.10.6 de esta Parte Ocho o, alternativamente:
 - 1.10.7.1** Al Comité Técnico Máster;
 - 1.10.7.2** Por un participante de Master, equipo Master u otra persona autorizada para apelar en su nombre;
 - 1.10.7.3** Por escrito en los formularios publicados para apelaciones por World Aquatics;
 - 1.10.7.4** Con un depósito de 500 dólares estadounidenses (o una cantidad equivalente en la moneda local del país en el que se esté llevando a cabo la competición);
 - 1.10.7.5** No más tarde de 30 minutos después de la conclusión del evento o carrera, al que se refiere la apelación.

1.10.8 Si se presenta una apelación ante el Comité Técnico Máster conforme al Artículo 1.10.7 de esta Parte Ocho, el Comité Técnico Máster, tan pronto como sea razonablemente posible, considerará la apelación y comunicará la decisión final, con sus motivos, al Participante Master, equipo Master u otra persona autorizada para apelar en su nombre, y a cualquier otro Participante Master o equipo Master afectado.

1.10.9 Cualquier apelación presentada fuera de los motivos enumerados en el Artículo 1.10.2 de esta Parte Ocho será rechazada. Cualquier apelación que no cumpla con los requisitos de este Artículo 1.10 de esta Parte Ocho será rechazada, independientemente de la validez de la(s) razón(es) de la apelación.

1.10.10 En cada caso en que se presente una apelación conforme a este Artículo 1.10 de esta Parte Ocho, si la apelación es rechazada o denegada, el depósito será retenido por World Aquatics. Si la apelación es aceptada, el depósito será devuelto.

3. REGLAS DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS PARA MÁSTER

3.1. Un evento de Natación en Aguas Abiertas para Masters es un evento de natación para Masters que se lleva a cabo en ríos, lagos, mares, océanos, canales de agua o cualquier otro lugar de agua abierta.

3.2. Excepto como se indica a continuación, las normas aplicables a la Natación en Aguas Abiertas en estos Reglamentos de Competición, incluyendo la Parte Tres, se aplican a la Natación en Aguas Abiertas Master.

3.3. Los eventos de Natación en Aguas Abiertas para Masters pueden ser de cualquier distancia entre 1500 m y 5000 m, según lo decida World Aquatics en cada competición.

3.4. Los participantes Master en eventos de Natación en Aguas Abiertas deben tener 25 años de edad o más. Los grupos de edad para los eventos Master de Natación en Aguas Abiertas comienzan con el grupo de edad de 25 a 29 años y continúan en grupos de edad de cinco años, ascendiendo en edad según sea necesario (es decir, 30 – 34, 35 – 39; 40 – 44, y así sucesivamente).

3.5. Los participantes de Másters en eventos de Natación en Aguas Abiertas deben usar gorros de natación de un color aprobado por el Comité de Gestión.

3.6. La seguridad es de suma importancia en todos los eventos de Natación en Aguas Abiertas para Masters. Los participantes Masters en Natación en Aguas Abiertas deben, de acuerdo con el Artículo 1.9 de esta Parte Ocho, ser conscientes de la necesidad de estar bien preparados y en buen estado de salud antes de participar en cualquier evento de Natación en Aguas Abiertas.

7. EL CAMPEONATO MUNDIAL MÁSTER DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

7.1. Siempre sujeto a la discreción de World Aquatics, el Campeonato Mundial de Másters de World Aquatics se celebrará cada dos años. Las disposiciones de este Artículo 7 de esta Parte Ocho se aplican al Campeonato Mundial de Másters de World Aquatics. World Aquatics puede especificar de vez en cuando que las normas y procedimientos de este Artículo 7 de esta Parte Ocho se apliquen, total o parcialmente, a otras competiciones de Másters o eventos de Másters organizados por World Aquatics. Excepto como se indica a continuación, las normas aplicables a la Natación en Aguas Abiertas en estos Reglamentos de Competición, incluyendo la Parte Tres, se aplican a la Natación en Aguas Abiertas Máster.

(...)

7.7. Natación en Aguas Abiertas en el Campeonato Máster World Aquatics

7.7.1. Un evento de Natación en Aguas Abiertas para Másters puede ser incluido en los Campeonatos Mundiales de Natación para Másters de World Aquatics, organizado de acuerdo con las reglas que se aplican a la Natación en Aguas Abiertas para Másters en estos Reglamentos de Competición (incluida esta Parte Ocho y la Parte Tres).

7.7.2. El evento de Natación en Aguas Abiertas Masters en el Campeonato Mundial de Másters de Aquatics será un evento masculino de 3000 m y un evento femenino de 3000 m, salvo que, a discreción de World Aquatics, uno o ambos eventos puedan celebrarse a una distancia entre 1500 m y 5000 m.

7.7.3. En la carrera masculina y en la carrera femenina:

7.7.3.1. Todos los grupos de edad (y por lo tanto los eventos) completarán la misma distancia.

7.7.3.2. El evento masculino y el evento femenino pueden ser (i) nadados en una sola carrera, con todos los grupos de edad combinados, o (ii) nadados en cualquier número de oleadas o divisiones, durante cualquier número de días, a discreción del Comité de Dirección (excepto que el número máximo de competidores en el evento masculino o en el evento femenino, por día, es de 1000).

7.7.4. Cuando lo considere necesario el Comité Técnico Máster y/o su nominado (que puede ser un Oficial de Seguridad o Árbitro), los eventos de Natación en Aguas Abiertas en el Campeonato Mundial de Másters de Natación en Aguas Abiertas pueden dividirse en varias oleadas (es decir, grupos con tiempos de inicio separados) como sigue:

7.7.4.1. En la categoría masculina, en la categoría femenina o en ambas, los participantes Másters pueden (1) dividirse en grupos de edad y/o (2) dividirse en cualquier número de series según corresponda, aunque las series deben mantenerse en orden de grupo de edad si es posible.

7.7.4.2. Los participantes Masters dentro de los grupos de edad también pueden ser

ordenados de más rápido a más lento (determinado por cualquier medida razonable) para determinar la composición y/o el orden de cada ola.

7.7.4.3. Los procedimientos para la separación de los Participantes Masters en el Campeonato Mundial de Natación Masters pueden variar a discreción del Comité Técnico Masters y/o de su representante (incluyendo un Oficial de Seguridad o Árbitro).

7.7.5. Tiempo límite

7.7.5.1. Tanto la carrera masculina como la carrera femenina estarán sujetas a un tiempo límite de:

7.7.5.1.1 30 minutos por kilómetro; o

7.7.5.1.2 Un tiempo límite diferente notificada y decidida por el Comité de Gestión, en consulta con el Árbitro y sujeta a la aprobación del Comité Técnico Máster (decidida teniendo en cuenta factores que incluyen, pero no necesariamente se limitan a, las condiciones del agua, las condiciones meteorológicas y/o otras consideraciones de seguridad).

7.7.5.2. El Comité de Gestión puede seleccionar cualquier punto(s) en cada carrera (por ejemplo, un control de tiempo intermedio en el punto medio (por ejemplo, a 1500 m en una carrera de 3000 m)) donde cualquier Participante Master que sea más lento que el ritmo de corte debe, y será instruido por el Árbitro o su delegado para, terminar su carrera y salir del agua sin continuar compitiendo en ese evento.